

PLAN PARA LA EDUCACIÓN Y LA CRIANZA DE LA PEQUEÑA INFANCIA

Medida de gobierno

Abril del 2021



MAG



**Ajuntament
de Barcelona**

Edita:
Instituto Municipal de Educación
Ayuntamiento de Barcelona

Abril del 2021

@BCNeducadora
barcelona.cat/educacio

Índice

1. INTRODUCCIÓN	4
Un plan para toda la pequeña infancia	4
2. MISIÓN Y OBJETIVOS	8
Misión	8
Objetivos estratégicos	8
Ejes de actuación	9
3. MARCO	10
Antecedentes	10
Contexto y marco internacional	11
4. DIAGNOSIS	13
Un plan pensado para 38.377 niños y niñas	13
Necesidades diversas de las familias	15
Una red de <i>escoles bressol</i> que crece	17
Un 45 % de niños y niñas escolarizados	18
Una cesta de recursos incipiente	20
5. PLAN DE ACCIÓN	23
Más <i>escoles bressol</i> de calidad	23
La “casa de la pequeña infancia”	31
Nueva red de espacios familiares de crianza municipales	35
Más equidad	40
Más inclusión	47
Más diversidad	52
Más coordinación territorial	54
Una ciudad para la pequeña infancia	55
Más apoyos a la iniciativa social	56
Más conocimiento	59
6. PRESUPUESTO	61
7. SEGUIMIENTO Y GOBERNANZA	62

01

Introducción

Un plan para toda la pequeña infancia

Con el **Plan para la educación y la crianza de la pequeña infancia 2021-2024**, el Ayuntamiento de Barcelona quiere centrarse en **la vida de los niños y niñas en la etapa vital estratégica que va desde los 0 hasta los 3 años, y en los servicios y apoyos que necesitan las familias para educarlos y cuidarlos.**

Pretende hacerlo pensando en **toda la pequeña infancia de la ciudad, los 38.377 niños y niñas menores de tres años**. Partimos de la premisa de que todas las familias, y en especial las que tienen menos red familiar y relacional y viven situaciones de mayor vulnerabilidad social, necesitan apoyos para la crianza de sus hijos e hijas.

En Barcelona, disponemos de unos servicios educativos municipales para la pequeña infancia de larga tradición, con una red creciente de *escoles bressol* municipales (EBM) que es un orgullo de la ciudad: hoy ya cuenta con 102 centros de calidad y con un acceso equitativo clave para la igualdad de oportunidades, con un sistema de tarificación social, que atiende a 8.500 niños y niñas.

Eso corresponde, aproximadamente, a 2 de cada 10 niños y niñas de la pequeña infancia de Barcelona y a 6 de cada 10 de los que solicitan el servicio. Hay que seguir ampliando la red para llegar a todas las familias que quieren y necesitan este servicio, y reivindicar una mayor corresponsabilidad de las administraciones estatal y catalana para hacerlo posible.

Este plan sitúa la red de *escoles bressol* como piedra angular, pero quiere ir más allá: pretende avanzar en el horizonte de ofrecer entornos educativos, servicios y apoyos públicos diversos a toda la pequeña infancia de la ciudad y a sus familias.

En primer lugar, es un **plan de educación**. Parte del reconocimiento del primer ciclo de infantil como una etapa con sentido propio y plenamente educativa que es clave orientar con criterios de equidad, inclusión y calidad.

Sabemos que los niños y niñas de entornos socioeconómicos más desfavorecidos tienden a entrar más tarde y a salir antes del sistema educativo, con una trayectoria que muy a menudo se limita a la etapa universal y obligatoria de los 3-16 años. Eso hipoteca sus oportunidades y proyectos a lo largo de la vida.

Sabemos también que una educación de calidad en la pequeña infancia es uno de los instrumentos más eficaces para reducir las desigualdades educativas y compensar los déficits de aprendizajes, antes de que sea demasiado tarde y más costoso. Economistas como el nobel James Heckman insisten en que la inversión en la infancia, especialmente en las etapas tempranas, es la que tiene mayor retorno social y capacidad de romper el ciclo de desigualdades sociales.

En segundo lugar, es **un plan redistributivo, para la cohesión social y contra la pobreza infantil**. Las desigualdades empiezan a reproducirse en la pequeña infancia. Por eso abundan las recomendaciones de organismos internacionales, desde Naciones Unidas hasta la UE, así como de instituciones como la Sindicatura de Greuges de Cataluña, sobre la importancia de priorizar esta etapa y hacer accesibles entornos seguros, afectuosos y educativamente estimulantes, especialmente en niños y niñas en situación de mayor vulnerabilidad social.

Es algo especialmente relevante en nuestro contexto, dado que Barcelona, así como el resto de Cataluña y del Estado, encabezan los índices de pobreza infantil y se encuentran a la cola de Europa en bienestar infantil, ya desde antes de la actual crisis.

En tercer lugar, es un **plan para la democratización de la crianza y la justicia de género**, para que la educación y el cuidado de los más pequeños no recaiga exclusivamente en las mujeres y en soledad, sino que sea un asunto público con mayor visibilidad, y con apoyos y servicios diversos. La realidad de la pandemia y la crisis de los cuidados también ha hecho más visible que nunca la importancia de esta tarea en la organización de la sociedad.

Como política feminista, quiere reubicar un tema considerado del ámbito familiar como es la crianza en el ámbito de la política pública, porque “lo personal es también político”. Y hacerlo

favoreciendo los espacios y oportunidades para los vínculos comunitarios, para compartir los apoyos imprescindibles para la crianza, la conciliación y la socialización de los niños y niñas más allá de su familia.

Por otra parte, este plan se enmarca en un planteamiento amplio, que implica a otras administraciones más allá de la municipal:

- Con respecto al **Estado**, hay que seguir extendiendo los permisos por nacimiento y cuidado de los hijos e hijas, que actualmente son de 16 semanas para cada progenitor y que de forma combinada abarcan seis meses de vida del niño o niña; facilitar permisos para cuidar a hijos e hijas pequeños enfermos o confinados; incrementar la cobertura y las cuantías de la prestación económica por niños y niñas a cargo para las familias con rentas más bajas, y recuperar la corresponsabilidad en la financiación de la oferta pública de la educación infantil, prevista en la LOMLOE.
- Con respecto a la Generalitat de Catalunya, que el curso pasado recuperó una parte de la financiación a las EBM, se debe incrementar progresivamente la aportación hasta conseguir al menos un tercio del coste real de la plaza; recuperar la contribución para la creación de plazas nuevas, y regular todos los servicios existentes para la crianza y la educación de la pequeña infancia, incluyendo los servicios de casas nido, los servicios que atienden a los niños y niñas de forma no estable, así como los grupos de crianza compartida.

Finalmente, es fundamental que las principales políticas de rentas vigentes, el ingreso mínimo vital del Gobierno español y la renta garantizada ciudadana de la Generalitat, ponderen adecuadamente el hecho de tener niños y niñas pequeños a cargo, tanto en el acceso como en las cuantías, para que las familias tengan recursos suficientes para poder hacer de familias y educar y cuidar a sus hijos e hijas.

El Plan para la educación y la crianza de la pequeña infancia ha intentado recoger la experiencia, la historia y el saber construido durante muchos años de trabajo del mundo educativo en la ciudad, así como el programa “Impulsamos educación y pequeña infancia” y la Medida de gobierno para la democratización de los cuidados, elaborados durante el mandato 2015-2019.

La elaboración del documento ha contado con la contribución del equipo del Instituto Municipal de Educación (IMEB) y otros servicios municipales, tanto del Área de Derechos Sociales como de los Distritos y del Plan de barrios, y con profesionales de las *escoles bressol*

y de los espacios familiares municipales. Ha incluido también un proceso de contraste con un grupo de expertas y expertos, y con el apoyo del Instituto Infancia y Adolescencia de Barcelona (IIAB-IERMB) en su diagnóstico.

A todas las personas que han aportado su visión y conocimientos les agradecemos que hayan enriquecido el proceso y el resultado de esta medida de gobierno.

Igualmente, trabajaremos para conseguir que el máximo de actores posible se comprometa con el cumplimiento de estos objetivos, porque la educación y la crianza de nuestros niños y niñas más pequeños es un asunto que merece más centralidad en el marco de las políticas públicas.

Tenemos la obligación de hacer realidad este compromiso **si queremos hacer de Barcelona una ciudad educadora, más feminista y más justa, que cuida de la vida y combate las desigualdades desde los primeros años, cuando empieza todo.**

02

Misión y objetivos

Misión

Impulsar una política pública municipal integral para la pequeña infancia que avance en la **universalización, diversificación y articulación de recursos para la educación y crianza de los niños y niñas de los 0 a los 3 años, equitativa y de calidad, con *escoles bressol* y más allá**, dando respuesta a las necesidades diversas de las familias y reforzando la mirada comunitaria y la democratización de los cuidados.

Situar la educación y la crianza de la pequeña infancia como estrategia clave para reducir las **desigualdades educativas, sociales y de género**, reivindicando que el sostén de la vida en esta etapa vital estratégica es un bien común **y un asunto público que merece ser reforzado** por parte de todas las administraciones, con permisos, prestaciones, servicios y apoyos diversos.

Objetivos estratégicos

1. Garantizar el **bienestar y el desarrollo de los niños y niñas** pequeños de la ciudad
2. Prevenir las **desigualdades educativas** antes de que se produzcan
3. Facilitar **la conciliación** reduciendo las **desigualdades de género** en la crianza y el trabajo, así como la **pobreza infantil**
4. Potenciar los **vínculos positivos familiares, la corresponsabilidad entre personas cuidadoras y las redes comunitarias en los cuidados**
5. Prevenir **la soledad y el aislamiento social** de las madres en la crianza de niños y niñas pequeños

Ejes de actuación

1. **Avanzar en la universalización del primer ciclo de educación infantil**, en especial, la oferta para los niños de 2-3 años, reconociéndola como una etapa plenamente educativa.
2. **Diversificar los servicios y apoyos públicos para la educación y crianza de la pequeña infancia y sus familias** para cubrir necesidades de educación, de conciliación y de vínculos comunitarios avanzando en la democratización de los cuidados en clave de justicia de género.
3. **Mejorar la equidad en el acceso a recursos educativos diversos** de los niños y niñas y familias en situación de mayor vulnerabilidad social para repartir oportunidades educativas.
4. **Articular territorialmente** y difundir los recursos educativos y de crianza, promoviendo el trabajo en red y coordinado entre los servicios públicos educativos, de atención primaria de salud y servicios sociales, reconociendo también los servicios de iniciativa social, comunitaria y privada.
5. **Cubrir y cuidar las necesidades de la pequeña infancia** en el espacio público, en los equipamientos y en la oferta de actividades culturales y deportivas para romper el aislamiento social y hacer comunidad en torno a la crianza.

03

Marco

Antecedentes

El Plan de educación y crianza de la pequeña infancia pretende contribuir a reducir las desigualdades educativas, sociales y de género, y poner en valor la educación y la crianza de la primera infancia como bien común y como asunto público que merece ser reforzado en todas las políticas públicas, también desde el ámbito municipal.

En este sentido, el Ayuntamiento de Barcelona, a lo largo del mandato anterior (2015-2019), impulsó **varios procesos y medidas en línea con los principios de este plan.**

Estos procesos son los siguientes:

- El programa “Impulsamos educación y pequeña infancia”, sobre el modelo de educación de la pequeña infancia
- La Medida de gobierno para la democratización de los cuidados
- El Plan para la justicia de género
- La Estrategia de inclusión y de reducción de las desigualdades sociales
- El Foco Infancia y Ciudadanía
- La Medida de gobierno sobre espacios de apoyo a familias con niños y niñas de 0 a 3 años de L’Eixample

Los diferentes procesos y medidas impulsados a lo largo del anterior mandato señalan las directrices para el Plan para la educación y la crianza de la pequeña infancia:

- **Seguir ampliando la oferta de plazas y mejorar la red de *escoles bressol* municipales**, velar por el reconocimiento de esta etapa educativa y avanzar hacia la universalidad y la equidad para todos los niños y niñas.

- **Diversificar los servicios municipales** dirigidos a la pequeña infancia, ampliando la oferta de espacios familiares y creando la Red de espacios familiares de crianza municipales (EFCM), y ampliando el número de EFCM socioeducativos, prestando especial atención a la infancia en riesgo a través del trabajo en red entre Salud, Servicios Sociales y Educación.
- **Explorar la colaboración con otros agentes e iniciativas sociales no lucrativas**, incluyendo apoyos diversos como la cesión de espacios, subvenciones o ayudas económicas, tanto a proyectos comunitarios en clave de pequeña infancia como a grupos de familias.
- **Promover proyectos adaptados a cada territorio** a partir de la identificación de las diversas necesidades de la pequeña infancia y las familias.

Contexto y marco internacional

Las competencias y las políticas en el ámbito de los apoyos a la educación y la crianza de la pequeña infancia están repartidas en tres niveles de gobierno: la Administración General del Estado, la Generalitat de Cataluña y el Ayuntamiento de Barcelona.

Estado

- Legislación social básica (permisos, excedencias, familias numerosas)
- Prestaciones familiares de la Seguridad Social (maternidad, paternidad, hijos e hijas a cargo, etc.)
- Beneficios fiscales en IRPF y otros
- Atención a la pobreza infantil, Plan concertado de Servicios Sociales
- Ingreso mínimo vital

Comunidad autónoma

- Servicios sociales autonómicos
- Impuestos autonómicos
- Títulos de familia numerosa

Ajuntaments locals

- Servicios de atención a la pequeña infancia (*escoles bressol*, espacios familiares, etc.)
- Programas sociales de apoyo a familias con dificultades

El ámbito de las políticas para la pequeña infancia y sus familias ha sido el objeto de atención de diversos organismos internacionales, que han aprobado varias declaraciones y documentos que enmarcan el Plan para la educación y la crianza de la pequeña infancia.

Marcos internacionales (ONU, UNICEF, UE, OCDE)

- Enfoque basado en derechos, sistemático e integrado de las políticas de pequeña infancia garantizando el interés superior del niño y la niña
- Acceso a servicios de educación de calidad para el éxito educativo y la integración social de la infancia, especialmente la más vulnerable
- Servicios de apoyo a la crianza, acompañando a las familias en sus funciones parentales

Antecedentes en Barcelona

- “Impulsamos educación y pequeña infancia”
- Medida de gobierno para la democratización de los cuidados
- Plan para la justicia de género
- Estrategia de inclusión y de reducción de las desigualdades sociales
- Foco Infancia y Ciudadanía
- Medida de gobierno sobre espacios de apoyo a familias con niños y niñas de 0 a 3 años de L'Eixample

Estrategia para la pequeña infancia

- Desigualdades de género
- Desigualdades educativas
- Desigualdades sociales
- ➔ Educación y crianza como bien

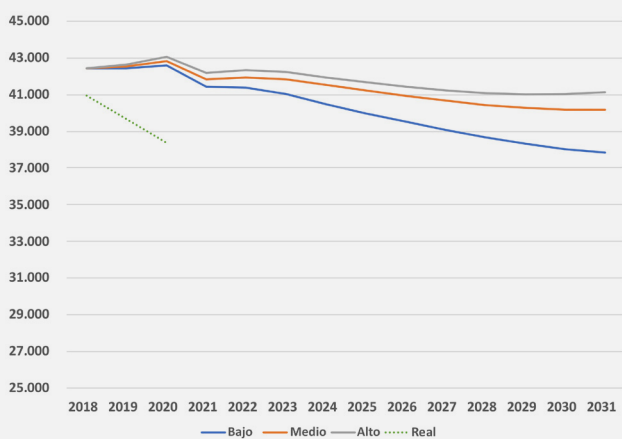
04

Diagnosis

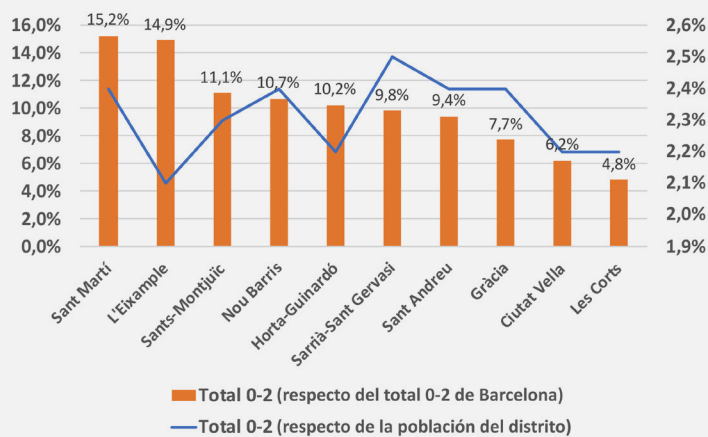
Un plan pensado para 38.377 niños y niñas

En Barcelona hay 38.377 niños y niñas de 0 a 2 años, que constituyen, junto con sus familias, la población objetivo de las políticas de educación y crianza para la pequeña infancia.

En la última década se ha ido producido un decremento ligero y progresivo de 5.384 niños y niñas de este grupo de edad, así como de su peso relativo respecto del conjunto de población de la ciudad, que ha pasado del 2,7 % al 2,3 %. El número de niños y niñas actual es de un orden parecido al del año 2000.

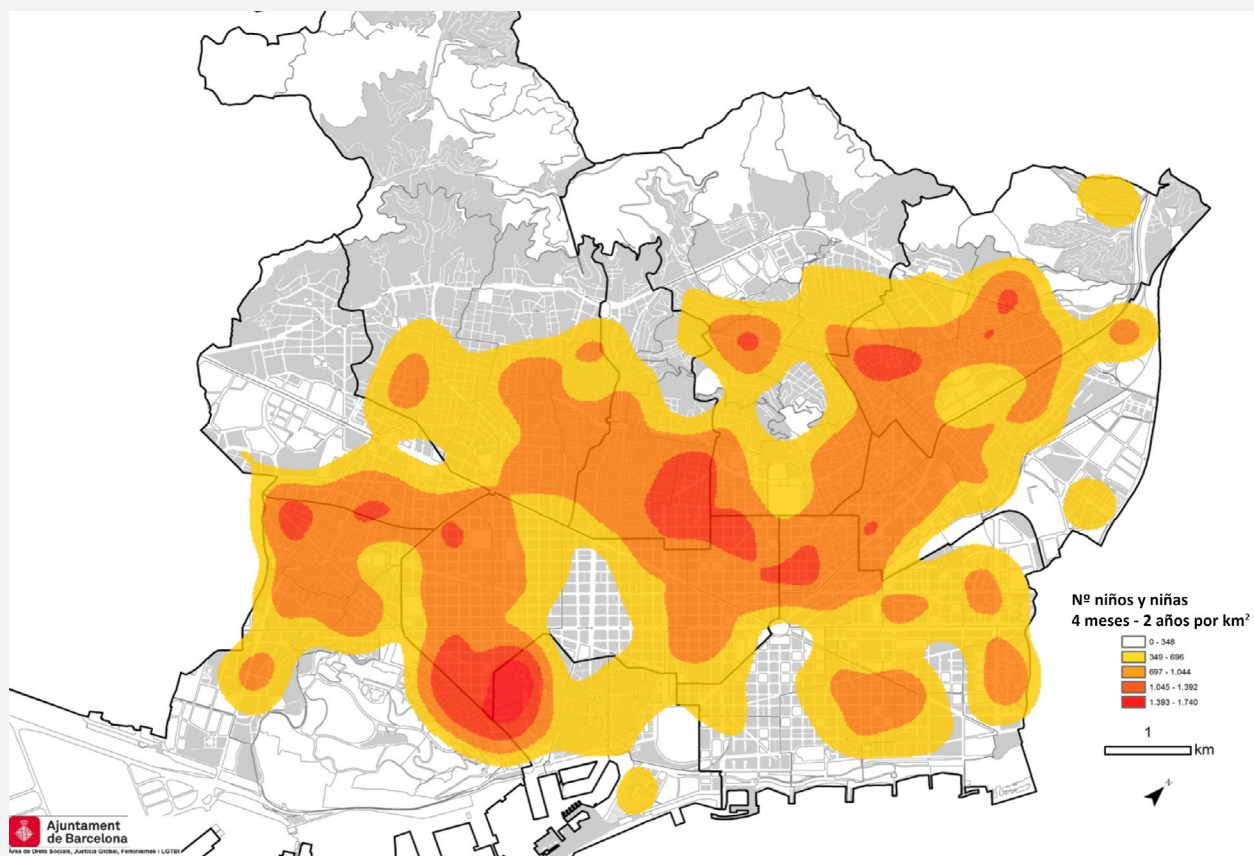


Población de 0 a 2 años de Barcelona proyectada (escenarios bajo, medio y alto)



Niños y niñas menores de 3 años y proporción respecto de la población total

La distribución territorial de la pequeña infancia en Barcelona es heterogénea: hay algunos “territorios de pequeña infancia” en la ciudad con una elevada densidad de niños y niñas menores de 3 años, particularmente el vértice conformado por los barrios de Sant Antoni, el Raval y Poble-Sec, y los del Camp d’en Grassot i Gràcia Nova, la Sagrada Família y Camp de l’Arpa del Clot.

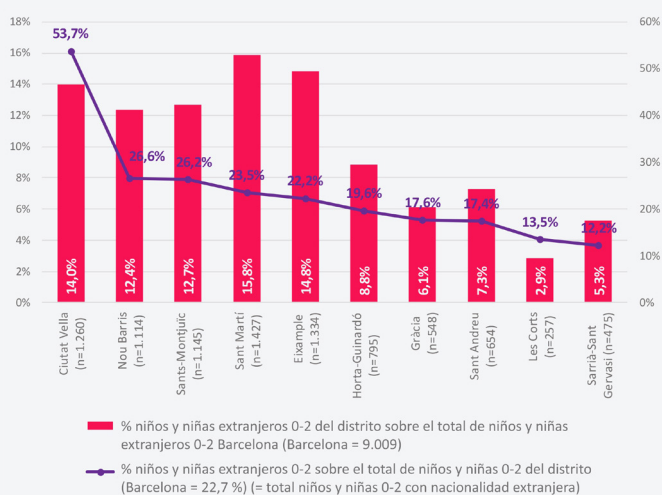


Densidad de población de 0 a 2 años empadronada a 1 de enero de 2019

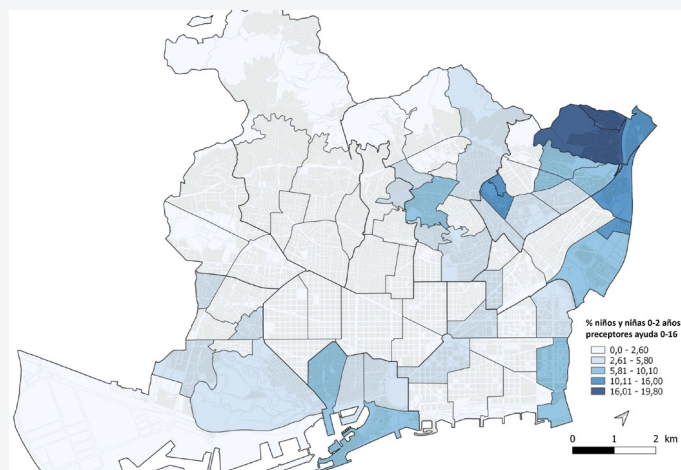
Necesidades diversas de las familias

También son dispares las condiciones en que crecen los niños y niñas pequeños de la ciudad:

- Las familias siguen el proceso de desestandarización respecto del modelo tradicional, en el que convergen dinámicas propias de la ciudad con otras de carácter nacional e internacional. En el caso de Barcelona, destaca que las familias tienden a tener menos miembros, tanto porque hay menos niños y niñas como porque crecen las familias monoparentales; y que una creciente proporción de familias tienen uno o dos progenitores de origen (o nacionalidad) extranjero. Por lo tanto, son **familias más pequeñas y culturalmente más diversas**.



Niños y niñas de entre 0 y 2 años de nacionalidad extranjera, 2019



Proporción de niños y niñas de 0 a 2 años con ayuda de emergencia social. 0-16 respecto del total de niños y niñas 0-2 empadronados, 2019

- También la distribución de la renta de las familias es muy dispar, y cabe destacar **la persistencia de la pobreza infantil**: si bien no disponemos de datos específicos sobre la pequeña infancia, las últimas estimaciones cifran en un 30,8 % el porcentaje de niños y niñas que viven bajo el umbral de la pobreza en Barcelona, y en un 9,7 % el de quienes viven bajo el umbral de la pobreza severa. La distribución de las ayudas de emergencia social nos permite comprobar la alta concentración en unos pocos barrios de la pequeña infancia en situación de vulnerabilidad grave. Por su potencial efecto negativo y duradero en la trayectoria vital de niños y niñas, la pobreza es un determinante muy importante de las necesidades de apoyo de las familias.

Sabemos también que la desestandarización de las vidas laborales de los y las jóvenes, con mayor **precariedad, inestabilidad e inseguridad laboral**, también altera las decisiones de tener hijos, las condiciones materiales de las familias y las opciones sobre cómo combinar la crianza con el trabajo: la pérdida de homogeneidad de los trabajadores y trabajadoras también ha llevado a una pérdida de homogeneidad de las familias.

Del mismo modo que el mercado laboral se ha dualizado, entre unos “incluidos” con trabajos protegidos y unos “excluidos” con trabajos temporales, regímenes laborales inestables o autónomos con dificultades, también se ha dualizado la realidad de las familias.

En paralelo a la diversificación de las características y las condiciones materiales de las familias con niños y niñas pequeños, también divergen las preferencias sobre cómo criarlos y sobre la manera en que combinar y equilibrar la crianza y el trabajo.

Por la propia diversidad cultural, socioeconómica y laboral —el trabajo que conciliar puede ser parte tanto de una carrera profesional ascendente como de un itinerario laboral precario e inestable, y una segunda renta en el hogar puede ser perentoria para subsistir o temporalmente prescindible—, y también por las diversas concepciones de la parentalidad y los cuidados, **las familias no solo divergen en lo que necesitan sino también en lo que quieren** y piden durante los años de crianza de los niños y niñas previos a la escolarización.

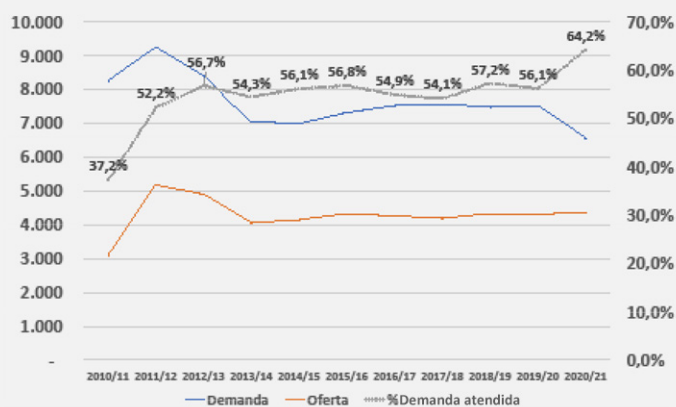
Finalmente, cabe destacar, como ya lo hizo la Medida de gobierno para la democratización de los cuidados 2017-2020, que, aunque la organización de los cuidados entre las familias, el mercado y la Administración y en el seno de las familias es diversa, hay dos tendencias predominantes: **el rol protagonista de la familia en la provisión de los cuidados**, y que, dentro de la familia, **los cuidados recaen fundamentalmente en las mujeres**, hecho que puede implicar consecuencias negativas en la salud y el bienestar, la esfera relacional y social, la disponibilidad de tiempo y la capacidad de impulsar proyectos vitales propios, incluyendo efectos sobre la trayectoria laboral y la autonomía económica de las mujeres. A su vez, la provisión de los cuidados suele ser socialmente poco reconocida e incluso invisible.

Una red de *escoles bressol* que crece

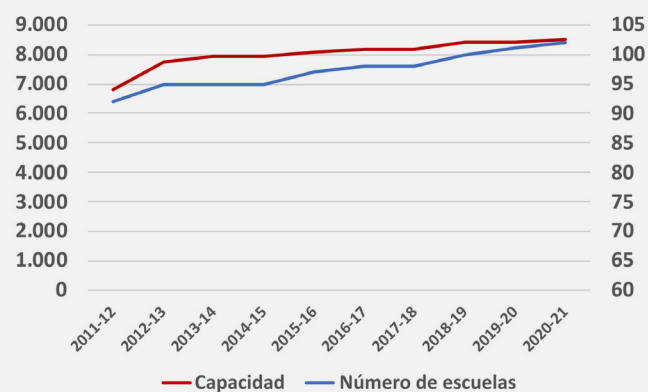
Aunque tanto las necesidades como las demandas de apoyo se han diversificado, por el lado de la oferta de servicios públicos, **las políticas de atención a la pequeña infancia se caracterizan por una cierta homogeneidad**, con una vocación eminentemente educativa y escolar, y un instrumento preeminente que es la provisión pública del servicio de *escola bressol*.

En Barcelona, la red municipal de *escoles bressol* municipales (EBM) se encuentra en ampliación continua, bajo la presión de una demanda que no alcanza a cubrir. Este curso 2020-2021 ya ha cubierto los **102 centros y las 8.500 plazas**.

No obstante, la red solo tiene **capacidad para acoger en torno a un 60 % de las familias que demandan el servicio**, y cada nueva *escola bressol* que se construye estimula la demanda en las proximidades del nuevo equipamiento, con lo cual el impacto sobre la reducción de la demanda no cubierta suele ser relativamente pequeño.



Evolución de la cobertura respecto de la demanda de las EBM



Evolución del número y la capacidad de las EBM

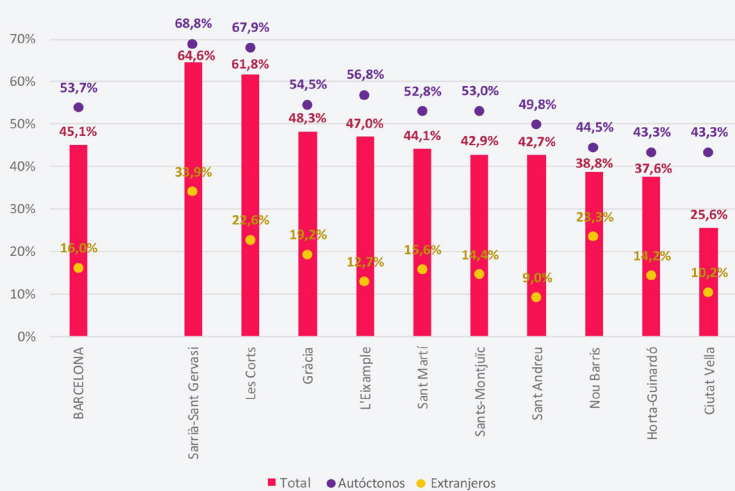
Un 45 % de niños y niñas escolarizados

Más allá de la preocupación por atender a más niños y niñas, la red de EBM se esfuerza por proveer un servicio de calidad, inclusivo y con capacidad de atención a las necesidades especiales y de incorporar públicos tradicionalmente ausentes, que son los que pueden no necesitar un recurso de conciliación, pero los que más pueden beneficiarse de su función educativa.

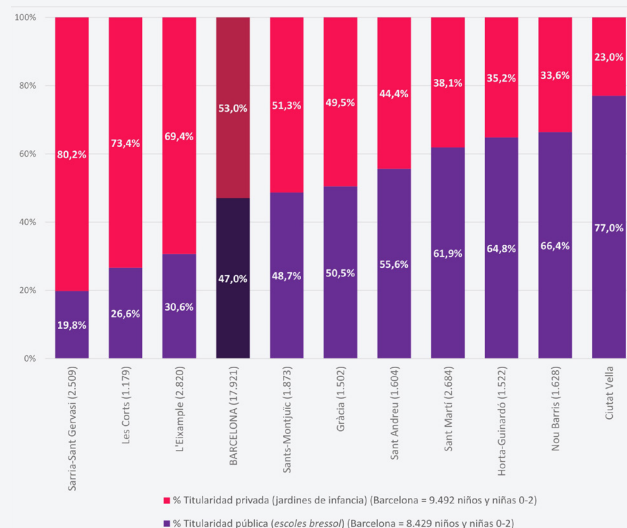
Aunque se han producido avances importantes, el reto de mantener y mejorar la calidad del servicio, la inclusividad y la equidad en el acceso sigue estando patente: **la tasa de escolarización de la pequeña infancia autóctona multiplica por 3,5 la de nacionalidad extranjera** (53,7 % y 16,0 %, respectivamente).

Por distritos, la tasa de escolarización de la pequeña infancia en Sarrià-Sant Gervasi y Les Corts es más del doble que en Ciutat Vella.

De forma destacada, en los distritos de renta más baja la escolarización recae fundamentalmente en la *escola bressol* pública (77,0 % en Ciutat Vella, respecto del 19,8 % en Sarrià-Sant Gervasi, y un 47,0 % en el conjunto de la ciudad).



Tasa de escolarización de los niños 0-2, según nacionalidad

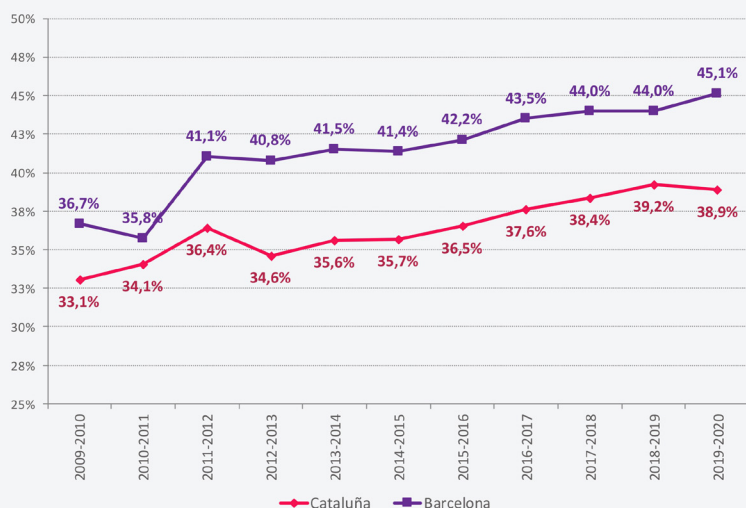


Distribución de la matrícula 0-2 años, por titularidad del centro

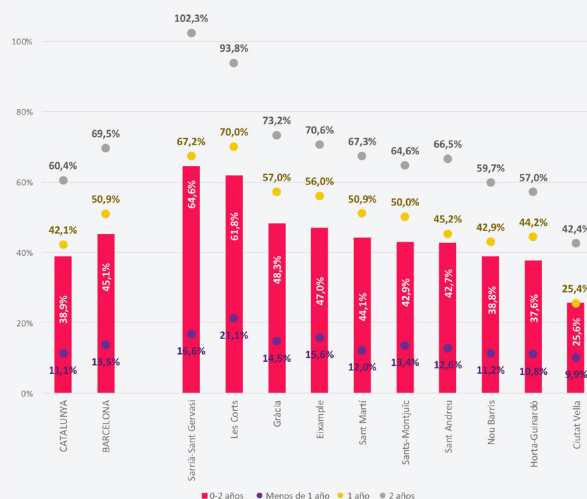
Cabe destacar que, por más que el servicio de *escoles bressol* municipales tiene un papel primordial, y debe mantenerlo, atiende solo a **2 de cada 10 niños y niñas pequeños de la ciudad**.

Incluso sumando los jardines de infancia privados, **la escolarización de la pequeña infancia no es, actualmente, una opción mayoritaria y llega solo al 44,0 %** de los niños y niñas pequeños (curso 2020-2021), si bien la tendencia es creciente desde el 41,1 % del curso 2011-2012. Es unos 6 puntos porcentuales superior a la media de Cataluña.

La tasa de escolarización se incrementa con la edad: es del 13,5 % en los menores de un año, del 50,9 % en los de 1 a 2 años, y del 69,5 % en los de 2 a 3 años.



Evolución de la tasa de escolarización de 0-2 años incluyendo *escoles bressol* públicas y privadas



Tasa de escolarización de niños y niñas de 0 a 2 años según edad

Una cesta de recursos incipiente

Para la mayoría de niños y niñas pequeños no escolarizados, la oferta de servicios y apoyos es aún incipiente y está poco desarrollada: **incluye 16 espacios familiares públicos** en los que un grupo estable de niños y niñas y adultos comparten un espacio de juego y de conversación, con acompañamiento profesional, que les provee orientación para estimular y potenciar los aprendizajes, socialización y autonomía de los niños y niñas; el vínculo positivo entre adultos y pequeños, y la confianza y las competencias parentales, y también los ayuda a romper el aislamiento social y favorecer las redes comunitarias.

Incluye también una oferta territorialmente desigual de **espacios de encuentro estable y actividades y talleres para familias con niños y niñas pequeños en equipamientos municipales** (bibliotecas, centros cívicos, casales infantiles, ludotecas, museos, escuelas municipales de música o centros de atención primaria).

Y, de forma muy significativa, integra también una serie de programas, servicios y proyectos, algunos propios del Ayuntamiento pero en la mayoría de los casos de iniciativa social con apoyo municipal, de **apoyo integral y en ocasiones intensivo, a familias con niños y niñas pequeños en riesgo de exclusión social grave**, y generalmente orientados a cubrir las necesidades básicas y a potenciar las capacidades parentales en un momento crucial para la vida de los pequeños.

Constituyen una panoplia de instrumentos con elementos innovadores, pero que no están aún integrados en una red como lo están otros servicios de atención a la ciudadanía en situación de vulnerabilidad.

Por lo tanto, Barcelona combina una red de *escoles bressol* que es uno de los motivos de orgullo de la educación en la ciudad, y que es necesario potenciar y ampliar, así como varios programas, actividades y proyectos para la pequeña infancia, con objetivos, orientaciones e intensidades diversas, pero de alcance reducido.

La ciudad aún no dispone propiamente de una **política de pequeña infancia que incorpore una cesta de servicios educativos y de crianza lo bastante diversa** como para adaptarse a las necesidades y demandas heterogéneas de las familias, y lo **bastante amplia** como para poder ofrecer entornos educativos ricos y estimulantes para todos los niños y niñas pequeños y ayudas para todas las familias que las necesitan; que incorpore **servicios**

en los que delegar los cuidados y la educación de los niños y niñas pequeños, pero también de acompañamiento a las familias en su responsabilidad hacia los cuidados, así como la facilitación de espacios de encuentro y **servicios comunitarios de apoyo** y de socialización de los cuidados, **y plazas, calles y equipamientos más amigables con la crianza** de la pequeña infancia.

Escoles bressol públics			Jardines de infancia privados	Espacios familiares municipales	Dispositivos para familias en situaciones sociales desfavorecidas	Grupos de crianza de iniciativa comunitaria	Casas nido: madres/ padres de día	
Distritos	Escoles bressol municipales 2019-2020	Jardines de infancia de la Generalitat 2019-2020	Total escoles bressol públics	Total jardines de infancia privados	Espacios familiares municipales 2019-2020	Proyectos de entidades sociales con subvenciones y convenios, 2019	Grupos de crianza pertenecientes/ afines a la Red de educación libre, 2020	Casas nido (madres/ padres de día) de Associació Llars de Criança, 2020
Ciutat Vella	8	0	8	4	2	5	0	2
Eixample	11	0	11	38	5	1	1	4
Sants-Montjuïc	11	1	12	24	1	0	4	2
Les Corts	4	0	4	16	1	0	1	0
Sarrià-Sant Gervasi	6	0	6	41	2	1	1	4
Gràcia	9	0	9	11	1	2	2	5
Horta-Guinardó	13	0	13	16	0	0	2	7
Nou Barris	13	1	14	10	1	2	0	0
Sant Andreu	10	1	11	17	1	0	0	2
Sant Martí	17	2	19	18	2	1	4	1
BARCELONA	102	5	107	195	16	12	15	27

Recursos y apoyos de educación y crianza de la pequeña infancia (0-3) y sus familias disponibles en Barcelona, 2020

Distritos	Espacios de encuentro y lúdicos	Actividades 0-3 culturales				Actividades 0-3 deportivas	Actividades 0-3 de salud			Total actividades 0-3 culturales, deportivas y de salud
	Espacios de encuentro y lúdicos 0-3 en equipamientos municipales 2019-2020	Actividades 0-3 en las bibliotecas 2019	Actividades 0-3 en los centros cívicos 2019	Actividades 0-3 en los museos 2019-2020	Actividades 0-3 en otros espacios culturales 2019-2020	Actividades 0-3 en las instalaciones deportivas 2019	Programas de habilidades familiares de "Barcelona, salud en los barrios" 2018	Grupos (crianza, lactancia y posparto) organizados por atención primaria 2019-2020	Talleres/charlas (salud infantil) impartidos por atención primaria 2019-2020	
Ciutat Vella	2	5	0	12	13	15	4	5	5	59
Eixample	2	10	60	1	7	21	0	10	2	111
Sants-Montjuïc	3	5	18	4	9	7	1	11	3	58
Les Corts	2	17	24	0	1	17	0	2	5	66
Sarrià-Sant Gervasi	2	18	33	0	4	2	0	0	4	61
Gràcia	1	11	0	0	11	31	0	2	2	57
Horta-Guinardó	6	18	15	0	1	4	0	5	5	48
Nou Barris	5	36	4	0	1	18	4	14	12	89
Sant Andreu	4	43	73	0	4	13	0	6	14	153
Sant Martí	8	28	12	15	2	39	2	12	19	129
BARCELONA	35	191	239	32	53	167	11	67	71	831

Recursos y apoyos de educación y crianza de la pequeña infancia (0-3) y sus familias disponibles en Barcelona, 2020 (continuación)

05

Plan de acción

Más *escoles bressol* de calidad

La red de *escoles bressol* municipales ha ido creciendo en la última década, de los 92 centros del curso 2011-2012 a los 102 del curso 2020-2021.

No obstante, **la oferta pública resulta aún insuficiente para cubrir la demanda:** en los últimos cursos, la cobertura se ha movido entre un 52 % y un 64 %, es decir, entre 1 de cada 2 y 1 de cada 3 niños que solicita acceder a una EBM no obtiene plaza. En términos absolutos, han sido entre 2.175 y 3.250 niños y niñas en los últimos tres cursos.

Una parte de la población no atendida por el servicio de *escoles bressol* municipales puede recurrir a alternativas como jardines de infancia privados, servicios alternativos o apoyos familiares, pero hay otra parte de la población, especialmente en el caso de las familias en situación de vulnerabilidad social, que se encuentra sin posibilidades de conciliación y sin un servicio educativo que para sus niños y niñas puede resultar muy importante.

La actual tendencia demográfica apunta a un **declive ligero y gradual del número de niños y niñas pequeños en la ciudad**, por efecto tanto de una menor natalidad como de una caída de la movilidad hacia la ciudad.

Igualmente, el desarrollo de servicios de cuidados y educación alternativos, la posible incorporación de grupos de 2 años en las escuelas de infantil y primaria por parte de la Generalitat de Catalunya aprovechando la reducción de la población escolar por el descenso demográfico y la extensión de los permisos parentales remunerados podría contribuir a una reducción de la demanda a medio y largo plazo.

Por el contrario, no existe un número fijo de familias no atendidas, sino que cada nueva escuela estimula nueva demanda en su entorno y, por lo tanto, la creación de nuevas plazas tiene, aún, un efecto relativamente pequeño en la reducción del número de demandas no atendidas.

Por todo ello, la necesidad de nuevas *escoles bressol* en la ciudad sigue siendo perentoria, y es por eso por lo que proponemos seguir trabajando para extender la red de *escoles bressol* con el objetivo **de ampliar las oportunidades para todos los niños y niñas y de universalizar el acceso priorizando el rango de 2 a 3 años.**

La medida prevé la ampliación de la red de EBM desde **de las 102 del curso 2019-2020 hasta las 115 del curso 2024-2025**, ampliando la oferta en los territorios con mayor vulnerabilidad social y falta de oferta pública.

Las 13 *escoles bressol* adicionales se distribuyen del siguiente modo: **8 escuelas bressol de nueva construcción y 5 jardines de infancia que actualmente son de titularidad de la Generalitat de Catalunya** y que se incorporarían a la red municipal. Además, se prevé la incorporación de al menos un jardín de infancia privado en la red municipal.

Eso implicará un crecimiento de la capacidad de la red de *escoles bressol* hasta los **9.500 niños y niñas, mil plazas más que la capacidad actual.**

1. Construir ocho nuevas EBM

Las decisiones de emplazamiento de las *escoles bressol* de nueva construcción combinan, por una parte, **criterios de necesidad** (tanto de densidad actual y prevista de población de 0 a 2 años como indicadores territoriales de riesgo social), y por la otra, las **oportunidades para la localización** de nuevas construcciones, que en la ciudad de Barcelona son escasas.

Escola bressol municipal	Grupos previstos	Barrio	Distrito
Roger	7	Sants-Badal	Sants-Montjuïc
Can Rosés	5	Les Corts	Les Corts
Pere Calafell	6	Sant Martí de Provençals	Sant Martí
Palamós	7	Trinitat Nova	Nou Barris
Can Carreras	7	Guineueta	Nou Barris
Teixonera	7	La Teixonera	Horta-Guinardó
Casernes	7	Sant Andreu	Sant Andreu
Encarnació	6	Vila de Gràcia	Gràcia

2. Estudiar la viabilidad de la incorporación de los cinco jardines de infancia de la Generalitat en la red municipal

Los cinco jardines de infancia de la Generalitat en la ciudad que se podrían integrar a la red municipal en el marco de un traspaso acordado son los siguientes:

Jardín de infancia	Grupos previstos	Barrio	Distrito
Cascavell	6	El Besòs i el Maresme	Sant Martí
El Mar	5	Sant Andreu	Sant Andreu
El Vuit	4	La Verneda i La Pau	Sant Martí
La Gavina	3	El Poble-sec	Sants-Montjuïc
L'Airet	8	Trinitat Nova	Nou Barris

3. Analizar y generar un marco de ciudad para la posible incorporación de jardines de infancia privados a la red municipal

Trabajar para un marco normativo que haga posible el análisis caso por caso de posibles incorporaciones a la red de EBM de jardines de infancia privados, como estrategia innovadora para seguir haciendo crecer la oferta municipal.

En todos los casos, los centros seleccionados tendrán que ubicarse en un barrio con déficit de plazas, elevada densidad de niños de 0 a 2 años o indicadores de riesgo social elevados; y los espacios de la nueva *escola bressol* deberán cumplir los criterios pedagógicos, materiales, de espacios, de calificaciones de personal y de condiciones laborales que determine el IMEB, con el fin de garantizar la calidad del servicio.

4. Planificar y llevar a cabo trabajos técnicos para la construcción de futuras EBM para seguir ampliando la red

La construcción y puesta en funcionamiento de nuevas *escoles bressol* requieren acciones previas de identificación de espacios y solares en territorios donde hay necesidad de ello, así como la elaboración de proyectos básicos y ejecutivos y la licitación de las construcciones. Por este motivo, las *escoles bressol* inauguradas en un determinado mandato generalmente responden a proyectos iniciados en el mandato anterior.

Para hacer posible la extensión de la red de *escoles bressol* municipales en el periodo 2024-2027, durante el periodo de vigencia de este plan se hará:

- una prospección conjunta de localizaciones entre el IMEB y los distritos en los barrios de mayor necesidad (atendiendo a criterios de densidad de pequeña infancia, previsiones de crecimiento de la población infantil e indicadores territoriales de riesgo social), teniendo en cuenta, también, la disponibilidad de espacios y la necesidad, en algunos casos, de trámites de planeamiento para la disposición de suelo; y
- diez proyectos ejecutivos de *escoles bressol* municipales, para los que el Plan de inversiones municipales cuenta con una dotación de 3 millones de euros.

5. Establecer el número de los grupos de 2 a 3 años de las EBM en 19 niños y niñas

En el curso 2012-2013, el Ayuntamiento de Barcelona incrementó el número de niños y niñas por grupo de las EBM hasta los máximos permitidos por la normativa que regula el servicio en Cataluña (Decreto 282/2006): 8 niños en los grupos de 0-1 año; 13 para los de 1-2 años y 20 para los de 2-3 años.

El número de niños y niñas en los grupos ha sido objeto de especial atención porque, por una parte, es un elemento relevante de la calidad de la atención educativa, y por la otra, es un determinante de la capacidad de la red de EBM: reducir el número de niños y niñas de los grupos implica atender a menos, cuando la capacidad de la red es inferior a la demanda por parte de las familias y no es un servicio universal.

Se propone la aplicación de **un criterio general** para todas las EBM de **8 niños en los grupos de 0-1 año; 13 para los de 1-2 años y 19 para los de 2-3 años**, con las siguientes excepciones: 18 niños y niñas para los grupos de 2-3 cuando haya tres grupos en una misma EBM, y reducir en un niño o niña en los grupos cuando las dimensiones del aula sean inferiores a la estándar.

6. Fomentar más prácticas y proyectos de innovación pedagógica

Las prácticas educativas en las EBM son históricamente de renovación e innovación pedagógica, tal como recoge el marco “El modelo educativo de las *escoles bressol* municipales de Barcelona”, actualizado en el año 2019.

Este modelo se concreta también en proyectos pedagógicos de cada centro que se comparten con el resto de EBM para promover el aprendizaje colaborativo y adaptar las prácticas organizativas y pedagógicas sobre la base de los resultados.

Destacan, entre otros, el proyecto “Quiric” sobre nuevas tecnologías; el proyecto “Cuerpo y movimiento”, en colaboración con el Mercat de les Flors; “Descubrimiento de la matemática en el 0-3”; “*Escoles bressol* para la igualdad y la diversidad”, en colaboración con el Departamento de Feminismos y LGTBI, y el “Proyecto intergeneracional”, con la asociación de profesores y profesoras jubilados Rella.

Se propone **incrementar estos proyectos y prácticas en todas las EBM participantes**, y fomentar **el acompañamiento en el diseño** de los proyectos, **las metodologías de documentación** y evaluación de los resultados y los **procesos para compartir los aprendizajes**.

7. Consolidar los menús saludables, ecológicos y de proximidad en las EBM

Las EBM de Barcelona han sido **pioneras** en ofrecer a los niños y niñas menús equilibrados, saludables y en los que **casi todos los alimentos son de producción ecológica o de proximidad**.

Son ecológicos los lácteos, la manzana, la pera, la naranja, el plátano, el pan, el arroz, las patatas, la pasta, las legumbres, las verduras de temporada (por ejemplo, lechuga, cebollas, zanahoria y calabaza todo el curso), el pollo y los huevos. El pescado es merluza, bacalao, rape o lenguado. No se consume carne de cerdo ni derivados, ni tampoco perca o halibut. En cada comida se ofrece ensalada como acompañamiento.

Todas las EBM disponen de **cocina propia**, en la que se elaboran diariamente los menús. La escuela facilita los menús programados a las familias para que puedan planificar la cena de manera complementaria en casa.

Sobre la base de la experiencia en la práctica de las cláusulas sobre la alimentación ecológica y de proximidad en los contratos de alimentación, proponemos **consolidar estos criterios, extenderlos a nuevos alimentos cuando sea posible y, en su caso, ir adaptándolos a las nuevas recomendaciones de la Agencia de Salud Pública de Barcelona**.

8. Fomentar la formación profesional dual en todas las EBM

La red de EBM acoge alumnado del Grado Superior de Educación Infantil en el marco del Programa de FP Dual, que incluye una beca de formación y una jornada de cuatro horas diarias durante todo el curso escolar.

Dada la valoración positiva de la experiencia y con la voluntad de que toda la red de EBM sea al mismo tiempo un servicio educativo para los niños y niñas y formativo para los futuros profesionales, planteamos lo siguiente:

- Ampliar las horas de dedicación del alumnado en prácticas de **20 a 25 horas semanales**
- Aumentar de forma progresiva **el número de alumnos y alumnas participantes**
- **Incrementar el número de *escoles bressol* participantes** en el programa, de tal manera que toda la red desarrolle esta función formativa como parte del servicio.

9. Reforzar la coherencia y la continuidad entre los dos ciclos de educación infantil

La configuración de la educación infantil en dos ciclos separados en centros e instituciones educativas diferentes representa un riesgo para la coherencia de la intervención educativa.

Con el fin de evitar discontinuidades y cambios repentinos en la transición entre las EBM y los parvularios, y acercar los dos ciclos de educación infantil se propone lo siguiente:

- Reforzar el **acompañamiento a las familias** en la transición del primer al segundo ciclo de educación infantil
- Promover **encuentros regulares entre profesionales de los dos ciclos** de un mismo territorio para compartir visiones, criterios y estrategias de la intervención educativa. En este sentido, reforzar y extender a más distritos el proyecto “Modelatge 0-6” del IMEB
- Promover en ciertas EBM las **solicitudes en grupo con reserva de plaza en P3**, de acuerdo con lo que prevé el Decreto 11/2021, de la programación de la oferta educativa y del procedimiento de admisión, para reducir la segregación escolar en las escuelas de infantil y primaria
- Incorporar a las EBM el **identificador del alumno IDALU** y la inscripción en el Registro de alumnos (RALC) para facilitar el seguimiento de las trayectorias educativas de los niños y niñas

10. Velar por el reconocimiento del primer ciclo de educación infantil como una etapa educativa, universal y financiada adecuadamente

La atención a la pequeña infancia ha vivido, históricamente, tensiones y equilibrios entre las funciones educativa, de cuidados, de atención social a los niños y niñas y de facilitación de

la conciliación. La inclusión progresiva de la etapa correspondiente a la pequeña infancia en las leyes de educación ha tendido a explicitar y desarrollar la función educativa.

Si bien todas las funciones de las *escoles bressol* son importantes y compatibles y se pueden ejercer simultáneamente, el modelo de EBM de Barcelona ha sido y es preeminentemente educativo. Su sostén requiere tanto la **reivindicación y defensa de la función educativa** como los recursos suficientes para poder ejercerla con calidad y con tendencia a la universalización.

Con respecto al **Estado**, se debe **recuperar la financiación de la oferta pública de la educación infantil**, ya previsto en la LOMLOE. Y, con respecto a la Generalitat, que el curso pasado recuperó una parte de la financiación del funcionamiento de las EBM, hay que incrementar progresivamente la aportación hasta llegar, **al menos, a un tercio del coste real de la plaza, así como recuperar la contribución para la creación de plazas nuevas.**

La “casa de la pequeña infancia”

Las EBM combinan la función educativa y de socialización de los niños y niñas pequeños con el **apoyo a sus familias**.

Este apoyo se ha centrado, sobre todo, en facilitar la conciliación de la crianza de los hijos e hijas con el trabajo remunerado, pero progresivamente se ha ido extendiendo a otros ámbitos, como lo orientación y el acompañamiento a la crianza, el desarrollo de las habilidades parentales y la atención a necesidades diversas a demanda de las familias.

Progresivamente, **las EBM han ido incorporando una mirada comunitaria**, creando oportunidades de encuentro entre las familias, a veces con el acompañamiento de las educadoras, para compartir experiencias e inquietudes, y crear una red de vínculos comunitarios que faciliten el acceso a información y recursos y prevenga la crianza en soledad. Estas oportunidades se ofrecen, generalmente, en los propios espacios de la EBM y en horario posterior al cierre, a partir de las 17.00 horas.

Algunas propuestas se han desarrollado a iniciativa y con apoyo del IMEB, como, por ejemplo, el programa “Patios en familia”, mientras que otros han nacido de abajo arriba, a iniciativa de los equipos educativos de las escuelas o a demanda de las familias, como cesiones de espacios interiores para el juego libre, la creación de huertos comunitarios accesibles en agosto y los fines de semana, o el uso de la *escola bressol* como nodo de distribución de una cooperativa de consumo.

En este contexto, se plantea un doble reto:

- El primero, **conseguir desarrollar estas iniciativas comunitarias de manera más sistemática**, respetando la autonomía y especificidades de cada *escola bressol* y barrio, incluyendo la estructura arquitectónica de la escuela y el patio, las características y necesidades de la población de cada territorio, y la disponibilidad de otros servicios, recursos y equipamientos en el barrio.
- El segundo, **conseguir que las oportunidades de encuentro y acompañamiento lleguen también a familias no usuarias del servicio de *bressol***, de modo que cualquier familia con uno niño o niña de 0 a 3 del barrio conciba la *escola bressol* como una “casa de la pequeña infancia”, y sepa que tiene un equipamiento de referencia en

el que puede encontrar apoyo, orientación y oportunidades para hacer actividades o para estar con su hijo o hija en compañía de otras personas.

El plan propone reforzar la función de las EBM como **equipamientos de referencia para la crianza de la pequeña infancia**, abiertas a su entorno y con una mirada comunitaria.

11. Programar actividades comunitarias para la pequeña infancia abiertas al barrio

Se creará un grupo de trabajo con directoras y educadoras de *escoles bressol* municipales para formular propuestas de **actividades comunitarias en las EBM** e identificar los apoyos necesarios para desarrollarlas.

12. Ceder espacios interiores y exteriores de EBM a entidades

El grupo de trabajo formulará también propuestas de **cesiones de usos de espacios interiores y patios de las *escoles bressol* a entidades o grupos informales** para usos relacionados con la crianza y la pequeña infancia (juego libre, espacios familiares, talleres y formaciones, etc.).

Una vez se empiecen a aplicar las propuestas acordadas se pondrán en marcha mecanismos para compartir y difundir las experiencias y para hacer una reflexión compartida sobre las prácticas comunitarias.

El hito es que, al final del periodo de vigencia del plan, el 50 % de las EBM haya ensayado alguna práctica comunitaria de la línea 11 o 12 y se hayan puesto en marcha los mecanismos para compartir las experiencias y reflexionar sobre ellas.

13. Incluir las EBM en el programa “Patios escolares abiertos al barrio”

Los patios escolares de la ciudad se abren para el uso público de familias, niños y niñas y adolescentes fuera de horario escolar, en fin de semana y en periodo de vacaciones. Eso permite optimizar el uso de los centros, potenciar su vertiente educativa y social, y dar una alternativa de ocio a niños y niñas, jóvenes y familias en un contexto seguro y de proximidad.

Los “patios abiertos” cuentan con un servicio de monitorización que abre y cierra el patio escolar dentro de los horarios previstos, vela por el buen uso de las instalaciones y procura establecer dinámicas de relación entre los niños y niñas y jóvenes. También se hacen actividades de dinamización educativa de tipo deportivo, artístico y en familia. Las actividades son abiertas al barrio y gratuitas.

Por otra parte, en el marco del programa “Patios en familia”, algunas EBM ofrecen a las familias la posibilidad de usar los patios fuera del horario escolar, a través de la cesión de espacios del patio o jardín de la *escola bressol* a las AMPA/AFA/AFI.

Se plantea **incorporar EBM al programa “Patios abiertos”**, con actividades adaptadas a la pequeña infancia en los barrios con mayor necesidad de espacios de juego al aire libre.

14. Promover las EBM como nodos comunitarios a partir de pruebas piloto en varios territorios

El Área de Derechos Sociales pretende mejorar la calidad de vida de las personas que requieren cuidados y de las personas que los proveen, a partir de una mejor coordinación de los servicios y recursos del territorio, más próxima y comunitaria, también en el ámbito de la pequeña infancia.

La idea fuerza de esta línea de actuación, ya ensayada con los servicios de atención a la dependencia, es que una unidad territorial reducida puede facilitar esta orientación hacia los cuidados y favorecer comunidades que se cuidan. El proyecto se inspira en el modelo de ciudad de los 15 minutos y con la voluntad de generar un imaginario de “pueblo”.

El proyecto se aplicará como piloto en cuatro unidades territoriales de la ciudad; entre las líneas de actuación previstas está la de acercar al vecindario los servicios de cuidados existentes; potenciar y dinamizar espacios de relación colectiva, y promover espacios de trabajo entre profesionales, servicios y entidades vinculados a los cuidados.

Se propone que las **EBM de referencia** de los cuatro territorios en los que se ensayará este proyecto se **conviertan en nodos** en el ámbito de los cuidados a la pequeña infancia, mediante la promoción y la participación en proyectos e iniciativas comunitarias.

15. Ampliar los apoyos a las asociaciones de familias de las EBM

La corresponsabilidad en la educación entre la familia y la escuela es un factor determinante para el buen funcionamiento de los centros y para la consecución del éxito educativo. Las asociaciones de familias son un actor clave, dado que:

- Participan de manera voluntaria, abierta y activa en la vida del centro para dinamizar la actividad y promueven proyectos complementarios a la crianza y la educación.
- Aportan ideas y colaboran con la dirección y el equipo de educadoras del centro con quienes actúan como interlocutoras para tratar temas que afectan a todo el colectivo de familias.
- Fomentan el trabajo en red con otros agentes educativos y facilitan la prestación de servicios y actividades fuera del horario escolar.

Se fomentará la participación de la comunidad educativa de las EBM con el **despliegue de una serie de propuestas de apoyo** a las asociaciones de familias, mediante subvenciones públicas para promover actividades, recursos y asesoramiento para el desarrollo de sus proyectos, particularmente aquellos que tengan una **orientación comunitaria y sean abiertos a todas las familias y niños y niñas pequeños del barrio.**

Nueva red de espacios familiares de crianza municipales

Los **espacios familiares de crianza municipales (EFCM)** son un servicio de atención a los niños y niñas menores de tres años y sus familias.

Se trata de sesiones grupales de los niños y niñas acompañados de una persona adulta de referencia, que se reúnen de forma regular (generalmente de dos a tres horas, entre una y dos veces por semana) y en las que se combina el juego libre de los niños y niñas con una dinámica grupal de las personas adultas, quienes, de forma relativamente informal, conversan y comparten dudas, estrategias y experiencias sobre el proceso de crianza, con el acompañamiento y la orientación de dos o más profesionales.

La función de los EFCM es facilitar un entorno educativo y de crianza en el que se estimulen y desarrollen los aprendizajes, la socialización y la autonomía de los niños y niñas; el vínculo positivo entre personas adultas y niños y niñas; la confianza y competencias parentales de las personas adultas, y las redes comunitarias informales que prevengan la crianza en soledad.

Barcelona cuenta actualmente con 16 EFCM gestionados por varios organismos municipales: el IMEB gestiona 6; el IMSS, 2, y 8 más han sido creados por los distritos de L'Eixample, Sarrià-Sant Gervasi, Sant Martí y Gràcia en equipamientos de proximidad.

La capacidad conjunta de los EFCM es de unos 650 niños y niñas y familias.

Esta capacidad es baja, dado que en la ciudad de Barcelona hay unos 21.000 niños y niñas menores de tres años no escolarizados.

Por otra parte, la distribución territorial de la capacidad actual es bastante desigual, y quedan muchos barrios de la ciudad sin ningún espacio familiar en el propio barrio o en uno próximo.

Cabe destacar que los EFCM son un recurso especialmente valioso para las familias y niños y niñas en situación de vulnerabilidad (sobre todo las familias que por motivos culturales o porque no tienen necesidad de conciliación no escolarizan a sus hijos e hijas), y en que el aprendizaje entre iguales y el acompañamiento profesional puede reforzar la capacidad de las familias para cuidar y proteger a los niños y niñas. Además, se facilita un entorno educativamente estimulante para los aprendizajes y la socialización de los niños y niñas fuera del hogar y con otras personas adultas de referencia.

16. Impulsar un modelo compartido de EFCM en la ciudad, con unos estándares comunes

En los últimos años, los distritos de L'Eixample, Sarrià-Sant Gervasi, Sant Martí y Gràcia han creado EFCM, mientras que otros lo están considerando.

Los distritos responden así a la demanda de servicios de acompañamiento y orientación de proximidad para la pequeña infancia y sus familias, aprovechando generalmente espacios en equipamientos preexistentes, como casales infantiles o ludotecas, en horarios en que no se les daba uso y, por lo tanto, con un coste de funcionamiento relativamente bajo.

El crecimiento de este tipo de servicio constituye, sin duda, una buena noticia, pues cubre necesidades específicas hasta ahora no cubiertas, especialmente las de las familias y niños y niñas que no son usuarios del servicio de *escola bressol* público o privado.

No obstante, también genera el reto de que las familias conozcan qué tipo de servicio pueden esperar bajo un mismo nombre y ofrecidos por una misma administración, con independencia de cuál sea el órgano municipal responsable.

Eso requiere acordar unos estándares comunes mínimos, sobre los que después cada organismo o distrito pueda hacer adaptaciones diversas y flexibles a sus prioridades, las características del espacio y las especificidades de las familias atendidas.

Partiendo de procesos de reflexión anteriores, **en el 2019 se creó un grupo de trabajo** entre los órganos que gestionan EFCM o con responsabilidades en la promoción de la infancia (IMEB, IMSS, Departamento de Promoción de la Infancia, Dirección de Servicios de Acción Comunitaria y Distritos) para **acordar unos estándares mínimos comunes para la creación y el funcionamiento de los EFCM**, así como otras recomendaciones de adopción voluntaria. Una vez aprobado el documento marco por parte del grupo de trabajo, se iniciará el siguiente proceso:

- Validación del documento
- Elaboración de un estudio de costes y determinación de una horquilla de precios públicos
- Presentación del documento a la Mesa de Corresponsabilidad con las direcciones de servicios de los distritos

- Presentación a los técnicos y técnicas de infancia y coordinadores y coordinadoras de proyecto de cada distrito, empezando por aquellos en los que ya existen EFCM

17. Doblar el número y la capacidad de los EFCM para que lleguen a la mitad de los barrios de la ciudad y a unas 1.500 familias

Los 16 espacios familiares existentes en la ciudad tienen una capacidad conjunta para unos 650 niños y niñas y familias, que es baja en relación con la pequeña infancia no escolarizada y con una distribución territorial desigual.

Se incrementará progresivamente el número de EFCM hasta doblar su número y capacidad por dos vías:

1. **Crear tres espacios gestionados por el IMEB** vinculados a EBM de nueva construcción en los que haya lugar suficiente para ubicarlos, concretamente en:

EFCM	Barrio	Distrito
Roger	Sants-Badal	Sants-Montjuic
Pere Calafell	Sant Martí de Provençals	Sant Martí
Teixonera	La Teixonera	Horta-Guinardó

2. **Crear al menos 13 espacios gestionados por distritos, en equipamientos de proximidad**, con apoyos del IMEB y del Plan de barrios para adaptar espacios y dotarlos de los materiales necesarios, así como para el arranque de su funcionamiento. Para hacerlo, tras el proceso de difusión del documento de estándares mínimos, se procederá a lo siguiente:

- **Concretar los criterios, cuantías y procedimiento** para la adecuación de espacios y apoyos al funcionamiento
- **Seleccionar los distritos, barrios y equipamientos** en los que ubicar los nuevos EFCM entre aquellos que se postulan para obtener la financiación del Plan de barrios y del IMEB. Se priorizarán criterios de necesidad (número de niños y niñas no escolarizados e indicadores de riesgo social), así como que cada distrito cuente, como mínimo, con dos EFCM.

El hito es **doblar los espacios familiares de crianza en la ciudad para que, más o menos, la mitad de los barrios dispongan de ellos e incrementar su capacidad llegando a 1.500 familias y niños y niñas con más de 32 EFCM.**

18. Crear la red de EFCM

En el marco de la estrategia de crecimiento con un modelo compartido, se hace necesaria **la constitución de una red que facilite poder compartir aprendizajes, estrategias y recursos entre los diversos EFCM.**

Se propone crear la red de EFCM con los servicios gestionados por el IMEB, el IMSS y Distritos, así como con otras entidades de la ciudad y de los barrios que trabajen con la pequeña infancia y sus familias.

En una primera fase, se determinarán los referentes y las fórmulas de trabajo operativo de la red, incluyendo la concreción de las formas de facilitación y apoyos. Sugerimos lo siguiente:

- Que el IMEB contribuya con un **rol facilitador** de la red (comunicación y promoción, asesoramiento técnico, creación de espacios de encuentro, oferta de formaciones, talleres itinerantes y facilitación de conexiones con otros servicios)
- Que el IMSS, Salud y Acción Comunitaria contribuyan difundiendo o **prescribiendo la participación, y aportando asesoramiento, formaciones, talleres itinerantes y conexión, cuando sea necesaria, con sus propios servicios** para un abordaje integral de las necesidades de la pequeña infancia y de sus familias.

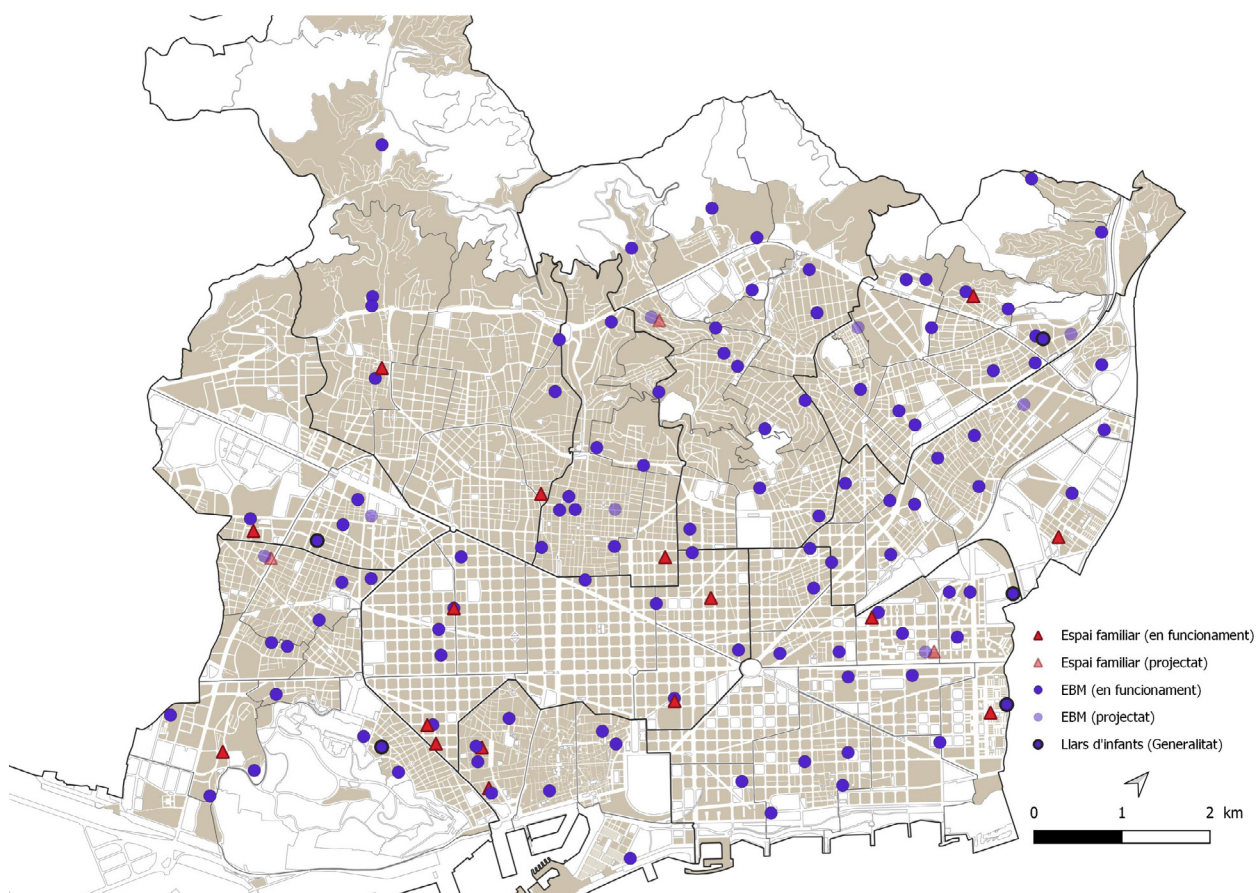
19. Llevar el programa “Bebés en familia” a todas las EBM y EFCM

El IMEB ofrece el programa “Bebés en familia”, dirigido a las familias con niños y niñas, desde el nacimiento del hijo o hija hasta el primer año de vida. Se lleva a cabo en los EFCM del IMEB y en varios centros de atención primaria (CAP) de la ciudad.

El programa procura a las familias un espacio de encuentro y de intercambio donde pueden compartir sus vivencias y experiencias, reforzar el buen vínculo afectivo con el hijo o la hija y tener una percepción positiva de la maternidad y la paternidad.

Dos profesionales, una del ámbito de la educación y la otra del ámbito de la salud, compar- ten la conducción y el seguimiento de cada grupo y la evaluación y la coordinación con otros profesionales del territorio, desde un enfoque interdisciplinario. El IMEB tiene asignadas a dos educadoras al programa.

El hito es **ampliar el alcance del programa y extenderlo al resto de EFCM de la ciudad y a la red de EBM.**



* Red de EBM y EFCM en el 2024. De los 16 EFCM previstos, solo se localizan en el mapa los tres vinculados a EBM que ya tienen ubicación definitiva; los 13 EFCM restantes previstos no se localizan en el mapa

Más equidad

La evidencia científica internacional indica que una **educación y crianza de calidad en la primera infancia tiene efectos significativos y relevantes sobre el desarrollo de los niños y niñas y sobre su posterior éxito educativo.**

Cuando esta educación y cuidados se provee mediante la escolarización de la pequeña infancia, los efectos positivos se concentran en los niños y niñas de familias de nivel socioeconómico bajo o de origen migrante.

Por otra parte, la *escola bressol* es un instrumento de conciliación que facilita la participación en el mercado laboral de las personas adultas de la familia, particularmente de las madres, que históricamente han sido las principales cuidadoras de los niños y niñas en el hogar. Esta segunda función también es especialmente relevante para los hogares de baja renta y los monoparentales, ya que las rentas del trabajo en los hogares con niños y niñas son determinantes para prevenir la pobreza infantil y, por lo tanto, tiene un efecto directo sobre el bienestar de los niños y niñas.

En Barcelona, el acceso de los niños y niñas de familias de nivel socioeconómico bajo en la *escola bressol* municipal se ha incrementado notablemente en los últimos años por efecto del sistema de tarificación social, que modula el precio público del servicio de acuerdo con la renta familiar.

Así, entre los niños y niñas matriculados en las *escoles bressol* en el curso 2020-2021, el 36 % pertenecen al tramo 1 de la tarificación, que corresponde a ingresos familiares inferiores al indicador de la renta de suficiencia (IRSC, actualmente de 569,12 euros al mes).

Sin embargo, más allá del precio, pueden existir otras barreras por las que determinadas familias ni siquiera solicitan un servicio del que podrían beneficiarse ellas y sus hijos e hijas. Son barreras de tipo tanto objetivo como simbólico, con determinantes culturales, burocráticos o de distancia física respecto de las *escoles bressol*.

Para mejorar el acceso de estas familias y lograr una mayor equidad, se requieren esfuerzos para intentar vencer estas barreras, con más información y acompañamiento a la preinscripción a las EBM y los EFCM, así como a otros servicios y recursos que se adecuen a sus necesidades y especificidades.

20. Revisar los criterios de acceso a las EBM para hacerlos más equitativos

Los criterios de prioridad para la ordenación de las solicitudes (cuando en una determinada EBM existe un mayor número de solicitudes que de vacantes disponibles) deberán actualizarse en virtud del Decreto 11/2021, de la programación de la oferta educativa y del procedimiento de admisión.

En el caso de las EBM, los ayuntamientos pueden concretar algunos de los criterios del decreto, establecer criterios adicionales y decidir qué puntuación se asigna a cada uno de los criterios.

Para poder aprovechar la oportunidad para mejorar la equidad en el acceso a las EBM, se creará un grupo de trabajo que analice y formule una propuesta de nuevos criterios para la priorización de solicitudes adecuados al decreto, incluyendo:

- La redefinición de las áreas de influencia de las *escoles bressol*
- La definición del criterio con el que determinar la renta de la unidad familiar
- La agregación de criterios adicionales y propios de la ciudad de Barcelona, si procede
- El baremo de puntuación de los criterios

21. Mejorar la información y el acompañamiento a las familias en la preinscripción a las EBM

Las desigualdades en el acceso al servicio de bressol no radican solo en el proceso de preinscripción y los criterios de acceso, sino también en el hecho de que determinadas familias con niños y niñas pequeños no llegan a solicitar el servicio.

No solicitarlo no indica necesariamente que no se tenga necesidad de este, sino que puede responder al desconocimiento del servicio y estar asociado a barreras de acceso.

Por este motivo, se propone mejorar los procedimientos de información y acompañamiento a las familias durante los procesos de información y de preinscripción a las EBM, mediante las siguientes acciones:

- La diagnosis de las barreras de acceso y los grupos que las sufren, poniendo el acento en los colectivos con diversidad funcional, familias en situación de vulnerabilidad social o familias de origen diverso
- El diseño de un procedimiento para informar y acompañar a estas familias en los procesos de preinscripción
- La implementación de un servicio de traducción e interpretación lingüística

22. Reforzar el trabajo conjunto con pediatría como prescriptores de EBM y EFCM

La atención primaria de salud es el primer punto de acceso a la asistencia sanitaria. Los servicios de atención primaria, incluyendo el de pediatría, forman parte de la cartera común básica, que son los servicios asistenciales cubiertos de manera completa por financiación pública.

Por este motivo, los profesionales de pediatría y de enfermería pediátrica de los centros de atención primaria (CAP) atienden prácticamente a toda la población, mantienen una relación de confianza y estable con las familias, especialmente en los primeros años de vida del bebé, y atienden dudas y consultas de diversa naturaleza.

En el marco de esta amplia cobertura y relación estable con las familias, se propone que **los profesionales de pediatría de los CAP aporten información básica y recomienden los servicios municipales para la pequeña infancia** y sus familias, particularmente las EBM y los EFCM, incluyendo los socioeducativos, a las familias que más los puedan necesitar y que sea más probable que no los conozcan por otras vías.

23. Explorar un piloto de canguro municipal para niños y niñas pequeños en situación de vulnerabilidad

En octubre del 2020, se puso en marcha la prueba piloto del **programa Concilia**, que ofrece seis espacios de canguro municipal para familias monoparentales con pocos recursos, mujeres víctimas de violencia de género y familias sin tejido comunitario.

Se ofrece en diferentes equipamientos de seis barrios que forman parte del Plan de barrios con servicio los siete días de la semana fuera del horario escolar. Cada servicio de canguro municipal puede acoger a unos ocho niños y niñas de 4 a 12 años cada hora.

La intención es que estos niños y niñas tengan un entorno educativo y tiempo de ocio de calidad, con actividades pedagógicas adaptadas a las diferentes edades y basadas en valores como la coeducación, la participación, la educación ambiental, la interculturalidad, la educación emocional y el arte.

En el proceso de extensión del proyecto que siga a la fase piloto de este, planteamos que el programa extienda las edades de la población objetivo e incluya a niños y niñas menores de 3 años, en especial, los hermanos y hermanas pequeños de quienes ya asisten, reforzando las condiciones para que sean adecuadas en clave de educación infantil.

24. Reservar plazas en las EBM para niños y niñas pequeños en circunstancias excepcionales

Hay niños y niñas pequeños que, por circunstancias familiares, viven en condiciones excepcionales.

Desde el curso 2011-2012, el IMEB tiene un acuerdo de reserva de plazas en la resolución de preinscripción y matrícula de las EBM con el Centro Penitenciario de Mujeres Barcelona, y el curso 2021-2022 ha empezado otro con la Residencia Maternal Maria Reventós, dirigido a adolescentes gestantes o con niños y niñas menores de 3 años en situación de dificultad social, personal y económica.

Se mantendrá la reserva de plazas para niños y niñas menores de 3 años que se encuentren en situaciones de excepcionalidad, y **se explorará la necesidad de otros acuerdos** de reserva con el Instituto Municipal de Servicios Sociales y el Servicio de intervención social con familias con menores con el fin de romper las barreras de acceso a las EBM y atender a los niños y niñas y a familias con necesidades excepcionales.

25. Explorar el acompañamiento en la matrícula y reserva de plazas de EBM a niños y niñas en situación de vulnerabilidad social vinculados al Plan contra la segregación escolar

El **Plan contra la segregación escolar** de Barcelona hace dos cursos que está en funcionamiento de P3 a la ESO, impulsado por el Consorcio de Educación de Barcelona. Sus

objetivos son detectar y mejorar la distribución equilibrada entre centros educativos y acompañar al alumnado en situación de vulnerabilidad.

El plan incluye varias medidas, entre las que destaca la **detección del alumnado en situación de vulnerabilidad social** que lleva a cabo el Instituto Municipal de Servicios Sociales (IMSS), que hace una valoración en el momento de la matrícula.

Fruto de este esfuerzo de detección de niños y niñas escolarizados en las enseñanzas obligatorias (3-16) se identifica también a sus hermanos y hermanas de 0 a 2 años, con los que comparten la misma situación.

Se explorarán instrumentos, **desde la información personalizada y el acompañamiento en la preinscripción hasta la posible reserva de plazas**, para fomentar la escolarización en las EBM de estos niños y niñas, buscando una distribución equilibrada entre escuelas.

26. Estudiar la viabilidad de becas para la escolarización de los niños de 2 a 3 años en situación de vulnerabilidad social

Se hará un análisis de viabilidad económico y técnico para explorar las posibilidades de una beca que permitiría que los niños y niñas en situación de vulnerabilidad social accedieran, en caso de no haber obtenido plaza en una EBM, a jardines de infancia privados en condiciones similares a las que se darían en el caso de una EBM.

Esta medida haría posible lo siguiente:

- Avanzar en la universalización de 2 a 3 años garantizando la escolarización de los niños y niñas que más la necesitan para sus trayectorias educativas y que el servicio público no tiene capacidad para atender
- Centrar recursos públicos escasos en los niños y niñas en situación de pobreza severa y situación de vulnerabilidad social acreditada, evitando la segregación escolar en el servicio de *escoles bressol* municipales

Los jardines de infancia privados participantes tendrán que cumplir los criterios pedagógicos, materiales, de espacios, de calificaciones del personal y de condiciones laborales que determine el IMEB, para garantizar la calidad del servicio.

27. Evaluar el impacto de la tarificación social sobre la equidad en el acceso a las EBM

El servicio de *bressol* no tiene la condición de enseñanza universal y gratuita, y está sujeto al pago de un precio público que puede actuar de barrera de acceso para las familias con rentas más bajas. Además, la necesidad de conciliación es mayor en los hogares donde todas las personas adultas trabajan, las cuales suelen tener una renta más alta.

Para evitar que el servicio de *bressol* sea regresivo, desde el curso 2017-2018 la tarificación social modula el precio público que pagar según la renta familiar, en un rango de diez tramos que va desde los 50 euros mensuales por escolaridad y alimentación hasta los 395 euros (que equivale a un rango de entre el 6,3 % y el 50,0 % del coste real de la plaza escolar).

Desde su aplicación, se han hecho varios ajustes, especialmente para que sea más sensible a situaciones sobrevenidas (como la caída repentina de la renta, el nacimiento de un nuevo hijo o hija, o el fallecimiento de una de las personas progenitoras).

Se hará una evaluación de los efectos de la tarificación social sobre la equidad en el acceso a las EBM, con el fin de identificar oportunidades de mejora del sistema.

28. Reforzar el programa “Barcelona Cuida” en su vertiente de la crianza de la pequeña infancia

Barcelona Cuida es un centro pionero que pretende difundir y dar visibilidad a todos los recursos existentes en la ciudad en el ámbito de los cuidados y ponerlos al alcance de todo el mundo.

La tarea de los cuidados está incorporada en numerosos programas, acciones y equipamientos de la ciudad, y la variedad de personas y colectivos que están implicados en ella es muy amplia.

Por este motivo, el centro se propone ser:

- Un punto de información actualizada y de orientación integral sobre todos los programas, las acciones y los equipamientos existentes en el territorio, tanto de titularidad pública de las diversas administraciones como de titularidad privada o comunitaria

- Un punto de encuentro y relación de todas las personas protagonistas de los cuidados en la ciudad
- Un espacio de coordinación y trabajo en red entre personas, profesionales y entidades
- Un centro de difusión y sensibilización en materia de cuidados a la ciudadanía

El centro es una de las actuaciones previstas en la Medida de gobierno para la democratización de los cuidados (2017-2020) y en la Estrategia de ciudad de apoyo a las personas que cuidan a familiares.

Se reforzará el programa para garantizar que disponga de información actualizada sobre los recursos, programas y acciones relacionados con la crianza de la pequeña infancia, así como para que extienda sus servicios de orientación, asesoramiento, formación, intercambio y trabajo en red.

Más inclusión

29. Incorporar la figura de la educadora social en los equipos educativos de EBM

Las EBM ofrecen una atención prioritaria a la infancia en situación de vulnerabilidad, con una **respuesta integral al conjunto de necesidades de los niños y niñas y de sus familias**, para reforzar su capacidad de cuidarlos, protegerlos y educarlos.

En el marco del Plan de barrios, en el curso 2017-2018 se incorporó una educadora social a las EBM de la zona norte de Nou Barris, con el objetivo de prevenir, detectar y acompañar situaciones de familias de infancia en riesgo, y vincularlas a los servicios sociales del territorio.

Por otra parte, en enero del 2019 se puso en funcionamiento la EBM Aurora, en el barrio del Raval, que incorpora un espacio familiar socioeducativo donde las familias con niños y niñas en situación de vulnerabilidad y riesgo social disponen de una reserva de un tercio de las plazas y reciben el apoyo y el acompañamiento de dos profesionales del ámbito educativo y una del ámbito social.

La valoración de estas experiencias ha demostrado que el trabajo en equipo de profesionales del ámbito educativo y del social refuerza la mirada y la intervención socioeducativa, fortalece el carácter inclusivo de los servicios y mejora el trabajo comunitario.

Se propone ampliar esta **iniciativa e incorporar a cinco nuevos educadores o educadoras sociales para reforzar y mejorar la intervención socioeducativa en diez EBM ubicadas en cuatro territorios** con una elevada proporción de familias en riesgo de vulnerabilidad social, a razón de un trabajador o trabajadora social por cada dos *escoles bressol*, con una dedicación semanal aproximada de cuatro días en las EBM y uno en el centro de servicios sociales de referencia.

Se añadirán al CSS de Ciutat Meridiana-Torre Baró y Vallbona y sus dos EBM, que ya cuentan con una educadora social en las *escoles bressol* municipales desde el curso 2017-2018:

CSS	EBM
Raval Sud	EBM Aurora, EBM Cadí, EBM Mont Tàber, EBM Canigó
La Marina	EBM Collserola, EBM Niu d'Infants
Carmel	EBM Xarlot, EBM Tris-Tras
Franja Besòs	EBM El Caminet del Besós, EBM El Tren
Ciutat Meridiana-Torre Baró-Vallbona	EBM Aqüeducte, EBM La Muntanya

30. Extender el piloto de espacios familiares socioeducativos para que llegue a cinco distritos

El modelo de espacio familiar socioeducativo integra las diferentes necesidades de las familias e incorpora la vertiente de intervención socioeducativa, con un acompañamiento singularizado para las familias en situación de riesgo severo, facilitando su integración en los servicios y actividades de los espacios familiares, y trabajando en red con otros servicios (Educación, Servicios Sociales, Salud).

El curso 2018-2019 se puso en marcha en el barrio del Raval el piloto de espacio familiar socioeducativo Aurora, integrado en la *escola bressol* municipal y cogestionado por el IMEB y el IMSS.

El espacio familiar cuenta con un espacio propio y diferenciado dentro de la EBM Aurora con las mismas características que en el resto de espacios familiares del IMEB, a los que se añade un **espacio de apoyo a los cuidados básicos de higiene y alimentación**, que cuenta con un espacio de *office*, un espacio de lavadora/secadora y un espacio de ducha.

De forma singular respecto de los otros espacios familiares del IMEB, forman parte del **equipo educativo, además de las educadoras infantiles, una trabajadora familiar socioeducativa y una psicóloga**, que ofrece sesiones individuales y familiares de atención y apoyo psicológico.

De todas las plazas ofrecidas se reserva un 33 % de plazas para las familias en situación de riesgo derivadas por Servicios Sociales del área de influencia con informe de derivación específico.

Para acceder al servicio de atención del espacio socioeducativo, las familias pueden dirigirse directamente al centro o pueden acudir por derivación de centros de atención primaria (CAP), los servicios sociales u otros recursos como el Centro de Desarrollo Infantil y Atención Precoz de Ciutat Vella.

Fruto de la evaluación positiva de la experiencia por parte del IMEB, el IMSS y la Dirección de la EBM y EFCM Aurora se plantea **extender el modelo de espacio familiar socioeducativo a cuatro espacios familiares más** (existentes o de nueva construcción) en los distritos de Sant Andreu, Sants-Montjuïc, L'Eixample y Nou Barris. La elección de los espacios concretos se hará en función de indicadores de necesidad y características de los espacios

31. Reforzar la detección y la atención temprana en las EBM

Las EBM cuentan con el Equipo Educativo de Atención a Especiales Necesidades (EEAEN), que ofrece un servicio itinerante de detección, diagnóstico, acompañamiento e intervención de carácter interdisciplinario, en un entorno inclusivo.

El entorno de la EBM como primer espacio de socialización después de la familia facilita la detección de dificultades de desarrollo del niño o niña por parte de las educadoras, y favorece la prevención y la atención temprana, y el trabajo con las familias.

El EEAEN se coordina con los servicios de pediatría de los CAP, los Servicios Sociales Básicos y los CDIAP/EIPI/EAP para garantizar una atención de calidad con las herramientas y estrategias de intervención adecuadas a cada caso.

Con el fin de reforzar esta tarea, se constituirá una mesa con el objetivo de diseñar un **protocolo de actuación entre los diferentes servicios educativos, sociales y sanitarios** para una mejor atención a los niños y niñas con especiales necesidades.

32. Reforzar la colaboración con entidades y proyectos para la pequeña infancia en riesgo de exclusión

Las últimas estimaciones señalan que en el año 2019 el 30,8 % de niños y niñas y adolescentes de la ciudad se encontraba en situación de pobreza, y un 9,7 %, en situación de pobreza severa, con una previsible tendencia al alza por efectos de la pandemia.

La pobreza infantil tiene carácter estructural y está asociada a formas múltiples de desventaja y exclusión, que, en los niños y niñas pequeños tienen efectos duraderos a lo largo de la vida.

El Instituto Municipal de Servicios Sociales establece convenios y otorga subvenciones a entidades sociales que ofrecen servicios y programas de educación y crianza para familias con niños y niñas en situación de vulnerabilidad social. Se caracterizan por hacer una intervención socioeducativa, especializada y a menudo intensiva con familias en situación de riesgo grave.

Se propone **aumentar el apoyo económico** mediante las convocatorias de subvenciones municipales, así como avanzar **en la estructuración de una red de apoyo**, incluyendo entidades públicas y sociales, a la pequeña infancia en riesgo y a sus familias.

33. Incrementar la diversidad de orígenes, lingüística y cultural de la plantilla de educadoras y del personal de apoyo educativo

En el curso 2019-2020, el 23,5 % de los niños y niñas pequeños matriculados en las *escoles bressol* municipales vivía en familias en las que todos sus progenitores o progenitoras (uno en el caso de las monoparentales y los dos en las biparentales) eran de nacionalidad extranjera. Eso representa solo una parte de las familias de origen cultural diverso, ya que una parte de ellas han adquirido la nacionalidad española.

Este dato manifiesta la importancia de profundizar la perspectiva intercultural en el primer ciclo de educación infantil.

En este sentido, además de seguir trabajando en las líneas de concienciación y sensibilización, y la formación en educación intercultural, sugerimos incrementar la diversidad de orígenes, lingüística y cultural de las trabajadoras de las *escoles bressol* (tanto el personal propio como el externo), para lograr los siguientes objetivos:

- Mejorar la capacidad de las EBM y los ECFM de relacionarse con las familias y los niños y niñas de varios contextos culturales y poder atenderlos
- Conseguir que el personal de las *escoles bressol* sea más representativo de la población de la ciudad

Más diversidad

34. Ampliar las experiencias de diversificación horaria en las EBM

Las EBM deben responder y adaptarse a las necesidades diversas de las familias de la ciudad.

Por este motivo, se han llevado a cabo dos proyectos experimentales consistentes en ofrecer dos turnos de 15 plazas y 4 horas, uno de 9.00 a 13.00 h y el otro de 15.00 a 19.00 h, que se adapten a las necesidades propias de jornadas laborales reducidas o a tiempo parcial, jornadas laborales de tarde y preferencias por una escolarización con jornadas más breves, al tiempo que amplían el número de plazas disponibles en una misma escuela.

El primer ensayo se dio en la EBM Aurora (cursos 2018-2019 y 2019-2020), en el barrio del Raval. Aunque se llenaron los dos turnos, no se adecuaba a la demanda de las familias del barrio, que preferían horarios completos en un 85 % de los casos, y habían optado por la jornada parcial como segunda opción.

El segundo ensayo se ha hecho en la nueva EBM Germanetes (curso 2020-2021), en un contexto diferente, que cuenta de nuevo con turnos de mañana o tarde. La demanda ha sido elevada y ambos turnos tienen lista de espera.

De acuerdo con los criterios de idoneidad que se determinen sobre la base de los dos ensayos llevados a cabo, se **expandirá progresivamente la oferta de turnos parciales cada año al menos a una EBM más.**

35. Reforzar la oferta de “Bressol de verano”

Desde el año 2008, la campaña de vacaciones de verano municipal incorpora las “Bressol de verano”, dirigidas a niños y niñas de entre 1 y 3 años que hayan sido escolarizados en algún centro de educación infantil público o privado. Se puede hacer entre el 16 y el 31 de julio. Las asociaciones de familias de las EBM son las responsables de la petición de homologación y la organización de estas actividades.

Generalmente, el grueso de participantes son niños y niñas de la misma EBM o conjunto de EBM que organizan la actividad, si bien se reserva el 20 % de plazas a otros niños y niñas.

Dada la importancia de disponer de oportunidades de conciliación en verano en un entorno educativo y una programación pedagógica adaptada a los primeros años de vida, se propone lo siguiente:

- Acompañar a las asociaciones de familias para que se organicen “*Bressol* de verano” **en más EBM**
- Ampliar la oferta de “*Bressol* de verano” al **mes de agosto** en todos los distritos de la ciudad con opción de **becas de la campaña de vacaciones de verano**
- Complementar las “*Bressol* de verano” con una **oferta variada** de actividades de verano para niños y niñas pequeños en equipamientos y en el espacio público

36. Ampliar las actividades familiares dirigidas a los niños y niñas de 0 a 3 años en equipamientos municipales

Las actividades dirigidas a la franja 0-3 en equipamientos municipales (bibliotecas, centros cívicos, museos, centros deportivos municipales, escuelas municipales de música, etc.) son importantes para:

- Garantizar el derecho al juego y al ocio
- Promover la participación cultural, artística y científica desde bien pequeños
- Inducir las sensaciones y emociones, y despertar el interés por el descubrimiento y la experimentación en los niños y niñas
- Ofrecer oportunidades de socialización a los niños y niñas y a sus familias
- Vincular a los niños y niñas y a sus familias con equipamientos que pueden ofrecerles servicios importantes en otras etapas de la vida

Se creará una mesa de trabajo entre los diferentes equipamientos de la ciudad para ampliar y mejorar la oferta de actividades para niños de 0 a 3 años y sus familias, con el apoyo del Consejo de Innovación Pedagógica, que tiene una larga experiencia en velar por la calidad pedagógica de las propuestas educativas de las instituciones.

Más coordinación

37. Promover redes de atención a la pequeña infancia en todos los distritos

Los profesionales de la EBM se coordinan y trabajan con otros servicios y equipamientos del territorio dirigidos a la infancia, de los ámbitos educativo, social y de la salud, con el fin de asegurar una atención adecuada a los niños y niñas y a las familias mientras construyen redes de prevención y atención. Estas redes posibilitan compartir diferentes conocimientos entre profesionales, acordar acciones comunes y dar coherencia a las actuaciones de cada servicio.

Con el objetivo de contar con redes de pequeña infancia en todos los distritos y crear un espacio de interredes de ciudad, se prevé:

- Promover las redes de pequeña infancia participadas por los servicios de Salud, Servicios Sociales y otras entidades del territorio en los distritos donde no existen
- Promover el uso de modelos de trabajo compartido entre las redes
- Facilitar recursos, conocimientos y criterios para dinamizar y mejorar el funcionamiento de las redes

Una ciudad para la pequeña infancia

38. Ampliar las oportunidades de juego al aire libre

El juego y la actividad física al aire libre mejoran el bienestar y la salud física y mental de niños y niñas y adultos, porque en torno al juego se enriquece la vida comunitaria y porque los entornos de juego de calidad ayudan a naturalizar, pacificar y hacer más seguro el espacio público.

Se incluirán actividades específicas para los niños 0-3 y sus familias en el proyecto **“Jugamos en las plazas”**, que propone actividades de juego para promover la actividad familiar y vecinal y la convivencia en las plazas de los barrios.

Igualmente, en el marco de la Estrategia hacia una ciudad jugable y del Plan del juego en el espacio público, se incorporará la mirada de los niños de 0 a 3 años y sus familias en la oferta de espacios de juego y de actividades en el espacio público con el fin de garantizar el derecho al juego y al ocio de los niños y niñas pequeños.

39. Adaptar en clave de género los equipamientos municipales para las necesidades cotidianas de la crianza

El estudio sobre la incorporación de la perspectiva de género en los equipamientos municipales, promovido por la Dirección de Servicios de Género y Políticas del Tiempo del Ayuntamiento de Barcelona, identificó elementos, tanto del interior como del exterior de los equipamientos, que podrían generar usos diferenciales por sexo, así como experiencias de usuario o usuaria diferentes, y planteaba recomendaciones para la futura Medida de gobierno de equipamientos municipales feministas, en proceso de elaboración.

Sobre la base de estas recomendaciones, se propone adaptar los equipamientos de proximidad (como centros cívicos, bibliotecas o escuelas de infantil y primaria) para hacerlos amigables a la pequeña infancia y a sus familias, **reservando, entre otros, un rincón o espacio para la estancia y el juego de los niños y niñas con material adecuado, cambiadores y un espacio para la lactancia.**

Más apoyos a la iniciativa social

40. Explorar los apoyos públicos a los grupos de crianza compartida

En los últimos años se han desarrollado en Barcelona numerosos grupos de crianza compartida. Se trata de iniciativas autogestionadas, que parten de la capacidad y la voluntad de las familias para atender de forma cooperativa sus necesidades compartidas.

Generalmente, combinan la lógica del procomún con el ideario de la educación libre, y dan respuesta a la preferencia de algunas familias por fórmulas de cuidados y educación con grupos más pequeños, una mayor participación de las familias e inspiradas en nuevas corrientes pedagógicas.

Uno de los principales retos que afrontan estas iniciativas es la ausencia de un marco normativo claro y adaptado a las especificidades de un servicio educativo de carácter comunitario, y generalmente operan únicamente con la licencia de actividades municipal.

Por otra parte, los distritos reciben demandas de grupos de crianza compartida para usar espacios en equipamientos tales como casales de barrio o centros cívicos, y no disponen de orientaciones claras sobre qué respuesta dar.

Se creará un grupo de trabajo que, con asesoramiento jurídico, elabore unos **criterios de ciudad para orientar a los Distritos en el acompañamiento a los proyectos comunitarios de crianza compartida**, y que incluya aspectos como el acompañamiento y la orientación en la obtención de licencias municipales, el acceso a subvenciones, la cesión de espacios en equipamientos municipales y la difusión de sus actividades.

En paralelo, se reanudarán las conversaciones con la Generalitat de Catalunya para la aprobación de una normativa marco que regule este tipo de actividad y determine los requerimientos mínimos para ser reconocidos como espacios de crianza.

41. Explorar los apoyos públicos a las casas nido (madres/padres de día)

Las casas nido ofrecen un servicio de cuidados y educación a un número reducido de niños y niñas en el hogar de una cuidadora-educadora cualificada, en el marco de una fórmula de autoempleo.

En Cataluña, esta actividad no está regulada, si bien en el año 2017 la Generalitat elaboró un proyecto de decreto de los servicios de crianza en el hogar para la pequeña infancia, que no se llegó a aprobar.

Por el contrario, este tipo de servicio de crianza para la pequeña infancia en el hogar es un recurso regulado y bastante extendido en países con sistemas de cuidados tan diversos como Australia, Canadá, Inglaterra, Gales, Escocia, Alemania, Irlanda, Japón, Noruega, Nueva Zelanda, Suecia, Suiza, Francia y los EE. UU.

Associació Llars de Criança se fundó en el 2013 con el objetivo principal de dar a conocer esta figura y liderar la iniciativa para su reconocimiento legal.

A falta de un marco normativo en el que ampararse, la asociación ha aprobado unos estándares que deben cumplir las casas nido asociadas, y que proponen como modelo base para el decreto, incluyendo criterios sobre la vivienda, la adecuación del espacio y las calificaciones profesionales necesarias.

Se explorarán **fórmulas de apoyo a las casas nido, acondicionadas al desarrollo de una normativa marco** por parte de la Generalitat de Catalunya que regule este tipo de actividad y determine los requerimientos mínimos.

42. Facilitar el acceso de los jardines de infancia privados a los apoyos y ayudas a pymes de Barcelona Activa y del Área de Promoción Económica

Los jardines de infancia privados atienden a un número importante de familias de la ciudad y tienen una importante función educativa y de facilitación de la conciliación.

En el marco de la COVID-19, han sufrido un descenso de demanda, tanto por la crisis económica como por la crisis sanitaria, además de costes de funcionamiento más elevados, en cumplimiento de la normativa sanitaria.

Además, se trata de un sector conformado por empresas y entidades mayoritariamente pequeñas y con una capacidad económica y financiera muy limitada.

Con el fin de facilitar esta actividad en el contexto de pandemia, Barcelona Activa y el Área de Promoción Económica, en el marco de las nuevas ayudas a la economía local, ha in-

corporado líneas con dotaciones económicas importantes a las que pueden acceder los jardines de infancia privados.

En los próximos años se seguirá ofreciendo apoyo, asesoramiento, formación y acompañamiento a las pequeñas empresas del ámbito educativo.

Igualmente, una vez se constituya el nuevo Gobierno de la Generalitat, el Ayuntamiento recuperará la interlocución con el Departamento de Educación para tratar las necesidades del sector de los jardines de infancia privados e intentar prorrogar las ayudas a fondo perdido otorgadas a los jardines de infancia privados en el año 2020.

Más conocimiento

43. Elaborar un catálogo de recursos y apoyos de proximidad para dar la bienvenida a los bebés de la ciudad

El nacimiento de un hijo o hija supone una adaptación a todos los niveles para los progenitores. A menudo, el nacimiento de un niño o niña se vive con felicidad, pero también con momentos de angustia y soledad.

Por este motivo, es importante en el mismo momento del nacimiento, especialmente del primer hijo o hija, hacer sentir a la familia que está acompañada y hacerle saber todos los recursos y servicios que tiene a su disposición en el ámbito de la salud, la educación, la atención social o el ocio, especialmente en la proximidad de su domicilio.

Se actualizará el **catálogo y el mapa de recursos**, servicios, iniciativas existentes en los territorios en clave de crianza y educación de la pequeña infancia, y se difundirá en el marco de la **campaña de comunicación** para las familias con un bebé recién nacido **“Bienvenida a la vida, bienvenido a la ciudad”**, en colaboración con las redes de pequeña infancia de los distritos.

44. Más seguimiento y evaluación, más aprendizajes compartidos

El objetivo de la evaluación es generar conocimiento para mejorar las políticas y programas e incrementar su capacidad de atender las necesidades sociales; conseguir vincular el conocimiento generado con los procesos de toma de decisiones, en un ámbito tanto macro (dirección pública) como micro (las prácticas y decisiones diarias que toman las educadoras u otros trabajadores públicos de primera línea), así como rendir cuentas a la ciudadanía. Con estos propósitos, se plantea lo siguiente:

- Estructurar un sistema para generar y compartir conocimiento y aprendizaje organizativo
- Estructurar un procedimiento de divulgación y diálogo sobre el conocimiento en el marco del Consejo Educativo
- Colaborar con las universidades y centros de investigación para promover evaluaciones y análisis sobre la pequeña infancia y los servicios municipales que a esta se dirigen

45. Ampliar el acompañamiento y la formación en los equipos de las EBM y los EFCM

La formación permanente es una oportunidad para poder actualizar y ampliar conocimientos, compartir reflexiones y revitalizar la tarea educativa.

En la educación infantil es especialmente importante porque las profesionales buscan continuamente metodologías, estrategias y recursos para una intervención educativa de calidad.

Se diseñará una oferta de actividades formativas anual, amplia y plural para contribuir al desarrollo profesional de los equipos de las EBM y EFCM en todos los ámbitos de su actividad, teniendo en cuenta las demandas y necesidades de los equipos, e incluyendo necesidades sobrevenidas, como el acompañamiento emocional y la formación en el contexto de la fatiga pandémica.

46. Evaluar periódicamente el protocolo de las EBM de actuación y prevención de maltrato y abusos infantiles

En el año 2016, el IMEB aprobó el protocolo de actuación y prevención de maltrato y abusos sexuales infantiles. Este protocolo tiene por objeto establecer las pautas para detectar y prevenir las situaciones de maltratos o abusos sexuales infantiles que se puedan dar en las EBM. También pretende coordinar los diversos centros educativos con el IMEB y definir el circuito de actuación en los casos en los que sea necesario intervenir.

Se encargará una **evaluación externa** del protocolo una vez finalizado el curso escolar 2020-2021 con el fin de valorar su correcta implementación y, en su caso, plantear las mejoras necesarias para que sea un instrumento útil en la protección de los niños y niñas matriculados en las EBM de Barcelona ante situaciones de maltratos o abusos sexuales que les pueden afectar, que vulneran sus derechos y provocan graves perjuicios en su desarrollo.

06

Presupuesto

Las actuaciones del plan implican un presupuesto de **24,9 M€ de inversión en nuevos equipamientos y reformas y 9,3 M€ de gasto anual de funcionamiento**, una vez desplegadas completamente.

El coste total de funcionamiento de las redes de EBM y de EFCM una vez desplegadas las medidas previstas en el plan será de **69,8 M€ anuales**.

Actuaciones	Inversión 2021-2024	Coste del funcionamiento de los servicios actuales (anual)	Incremento del coste por medidas del plan (anual)	Coste de funcionamiento (anual, con despliegue completo)
Red de <i>escoles bressol</i> municipales	23.400.000,00 €	59.141.246,00 €	8.050.155,00 €	67.191.401,00 €
Red de espacios familiares de crianza municipales	1.492.000,00 €	1.320.731,00 €	1.256.864,00 €	2.577.595,00 €
Total	24.892.000,00 €	60.461.977,00 €	9.307.019,00 €	69.768.996,00 €

07

Seguimiento y gobernanza

Estructura de ejecución del Plan

El Plan para la educación y la crianza de la pequeña infancia de Barcelona contempla un horizonte de actuación de cuatro años con una visión transversal. La estructura de ejecución del plan contará con los siguientes espacios:

- La **Oficina técnica** del Plan, que actuará como secretaría técnica y operativa con el equipo del IMEB y velará por el despliegue, la coordinación y la comunicación de las acciones del plan.
- El **grupo promotor transversal del Ayuntamiento**, como espacio encargado de la implementación y el seguimiento de las diversas líneas de acción del plan, que contará con la Dirección de Centros Educativos del IMEB; la Dirección de Ciudad Educadora y Cultural en los Barrios del IMEB-ICUB; el Departamento de Infancia y Familias del IMSS; el Departamento de Promoción de la Infancia; la Dirección de Servicios de Envejecimiento y Curas del Área de Derechos Sociales, y Fomento de Ciudad, así como la Oficina técnica del Plan y el responsable político de Educación.
- La **Mesa de Educación y Crianza de la Pequeña Infancia de la ciudad**, como espacio de contraste y seguimiento, que estará presidida por el responsable político de Educación e integrado por agentes sociales y educativos y los diferentes organismos públicos y las organizaciones implicadas, organizaciones académicas científicas y profesionales, y expertas comprometidas en promover una política de educación y crianza de la pequeña infancia.

Seguimiento del plan

Se prevén los siguientes mecanismos y acciones:

- La oficina técnica elaborará un **informe anual de seguimiento**, que deberá presentarse y aprobarse en plenario a la mesa, organismo que valorará la consecución de los objetivos previstos, la detección de nuevas demandas y la creación de sinergias para ponerlas en marcha.
- Transcurrido el periodo de implementación del plan, se hará **una evaluación final**. Esta marcará la orientación, las prioridades y las líneas de acción que llevar a cabo en los sucesivos planes de acción.

	Acción	Promotor	Otras unidades
Más escoles bressol de qualitat			
1	Construir ocho nuevas EBM	Dirección de Centros Educativos (IMEB)	
2	Estudiar la viabilidad de la incorporación de los cinco jardines de infancia de la Generalitat en la red municipal	Dirección de Centros Educativos (IMEB)	Dirección de Recursos y Servicios Generales (IMEB), Consorcio de Educación de Barcelona
3	Analizar y generar un marco de ciudad para la posible incorporación de jardines de infancia privados a la red municipal	Dirección de Centros Educativos (IMEB)	Dirección de Recursos y Servicios Generales (IMEB)
4	Planificar y llevar a cabo trabajos técnicos para la construcción de futuras EBM para seguir ampliando la red	Dirección de Centros Educativos (IMEB)	Distritos
5	Establecer el número de los grupos de 2 a 3 años de las EBM en 19 niños y niñas	Dirección de Centros Educativos (IMEB)	
6	Fomentar más prácticas y proyectos de innovación pedagógica	Dirección de Centros Educativos (IMEB)	
7	Consolidar los menús saludables, ecológicos y de proximidad en las EBM	Dirección de Recursos y Servicios Generales (IMEB)	Dirección de Centros Educativos (IMEB), Agencia de Salud Pública de Barcelona
8	Fomentar la formación profesional dual en todas las EBM	Dirección de Centros Educativos (IMEB)	Fundación BCN Formación Profesional, Consorcio de Educación de Barcelona
9	Reforzar la coherencia y la continuidad entre los dos ciclos de educación infantil	Dirección de Centros Educativos (IMEB)	Dirección de Educación, Consorcio de Educación de Barcelona
10	Velar por el reconocimiento del primer ciclo de educación infantil como una etapa educativa, universal y financiada adecuadamente	Dirección de Centros Educativos (IMEB)	Dirección de Educación

Acción		Promotor	Otras unidades
La “casa de la pequeña infancia”			
11	Programar actividades comunitarias para la pequeña infancia abiertas al barrio	Dirección de Centros Educativos (IMEB)	Dirección de Ciudad Educadora y Cultura en los Barrios (IMEB/ICUB), Dirección de Servicios de Envejecimiento y Cuidados, Dirección de Servicios de Acción Comunitaria, Distritos
12	Ceder espacios interiores y exteriores de las EBM a entidades		
13	Incluir las EBM en el programa “Patios escolares abiertos al barrio”		
14	Promover las EBM como nodos comunitarios a partir de pruebas piloto en varios territorios	Fomento de Ciudad	Dirección de Centros Educativos (IMEB), Departamento de Promoción de la Infancia, Distritos
15	Ampliar los apoyos a las asociaciones de familias de las EBM	Dirección de Ciudad Educadora y Cultura en los Barrios (IMEB/ICUB)	Distritos
Nueva red de espacios familiares de crianza municipales			
16	Impulsar un modelo compartido de EFCM en la ciudad, con unos estándares comunes	Dirección de Centros Educativos (IMEB)	Departamento de Atención Social a la Familia y la Infancia (IMSS), Dirección de Servicios de Acción Comunitaria, Departamento de Promoción de la Infancia, Distritos
17	Doblar el número y la capacidad de los EFCM para que lleguen a la mitad de los barrios de la ciudad y a unas 1.500 familias		
18	Crear la red de EFCM		
19	Llevar el programa “Bebés en familia” a todas las EBM y EFCM		
Más equidad			
20	Revisar los criterios de acceso a las EBM para hacerlos más equitativos	Dirección de Centros Educativos (IMEB)	
21	Mejorar la información y el acompañamiento a las familias en la preinscripción a las EBM	Dirección de Centros Educativos (IMEB)	Departamento de Comunicación y Publicaciones (IMEB)
22	Reforzar el trabajo conjunto con pediatría como prescriptores de EBM y EFCM	Dirección de Centros Educativos (IMEB)	
23	Explorar un piloto de canguro municipal para niños y niñas pequeños en situación de vulnerabilidad	Plan de barrios	Departamento de Atención Social a la Familia y la Infancia (IMSS)
24	Reservar plazas en las EBM para niños y niñas pequeños en circunstancias excepcionales	Dirección de Centros Educativos (IMEB)	Departamento de Atención Social a la Familia y la Infancia (IMSS)
25	Explorar el acompañamiento en la matrícula y reserva de plazas de EBM a niños y niñas en situación de vulnerabilidad social vinculados al Plan contra la segregación escolar	Dirección de Centros Educativos (IMEB)	Departamento de Atención Social a la Familia y la Infancia (IMSS), Consorcio de Educación de Barcelona

26	Estudiar la viabilidad de becas para la escolarización de los niños de 2 a 3 años en situación de vulnerabilidad social	Dirección de Centros Educativos (IMEB)	Departamento de Atención Social a la Familia y la Infancia (IMSS)
27	Evaluar el impacto de la tarificación social sobre la equidad en el acceso a las EBM	Dirección de Recursos y Servicios Generales (IMEB)	Dirección de Educación
28	Reforzar el programa "Barcelona Cuida" en su vertiente de la crianza de la pequeña infancia	Dirección de Servicios de Envejecimiento y Cuidados	Dirección de Educación

Acción		Promotor	Otras unidades
Más inclusión			
29	Incorporar la figura de la educadora social en los equipos educativos de EBM	Dirección de Centros Educativos (IMEB)	Dirección de Servicios de Atención Social Territorial y Comunitaria (IMSS), Plan de barrios
30	Extender el piloto de espacios familiares socioeducativos para que llegue a cinco distritos	Dirección de Centros Educativos (IMEB)	Dirección de Servicios de Atención Social Territorial y Comunitaria (IMSS)
31	Reforzar la detección y la atención temprana en las EBM	Dirección de Centros Educativos - Equipo Educativo de Atención a Especiales Necesidades (IMEB)	Equipos de atención a la infancia y la adolescencia (EAIA) y centros de Servicios Sociales (IMSS), Centro de Desarrollo Infantil y Atención Precoz (CDIAP), Equipo de Asesoramiento y Orientación Psicopedagógica (EAP) y Servei Català de Salut-centros de atención primaria (CAP)
32	Reforzar la colaboración con entidades y proyectos para la pequeña infancia en riesgo de exclusión	Dirección de Centros Educativos (IMEB)	IMSS
33	Incrementar la diversidad de orígenes, lingüística y cultural de la plantilla de educadoras y del personal de apoyo educativo	Dirección de Recursos y Servicios Generales (IMEB)	Departamento de Interculturalidad y Pluralismo Religioso
Más diversidad			
34	Ampliar las experiencias de diversificación horaria en las EBM	Dirección de Centros Educativos (IMEB)	
35	Reforzar la oferta de "Bressol de verano"	Dirección de Servicios de Infancia, Juventud y Personas Mayores	Dirección de Centros Educativos (IMEB)
36	Ampliar las actividades familiares dirigidas a los niños y niñas de 0 a 3 años en equipamientos municipales	Dirección de Ciudad Educadora y Cultura en los Barrios (IMEB/ICUB)	Dirección de Servicios de Acción Comunitaria, Consorcio de Bibliotecas, Departamento de Promoción de la Infancia

Más coordinación			
37	Promover redes de atención a la pequeña infancia en todos los distritos	Dirección de Centros Educativos (IMEB)	Dirección de Ciudad Educadora y Cultura en los Barrios (IMEB/ICUB), Instituto Municipal de Servicios Sociales, Servei Català de la Salut-centros de atención primaria (CAP), Dirección de Servicios de Acción Comunitaria, Departamento de Promoción de la Infancia

Una ciudad para la pequeña infancia			
38	Ampliar las oportunidades de juego al aire libre	Dirección de Modelo Urbano	Instituto Municipal de Parques y Jardines, Dirección de Ciudad Educadora y Cultura en los Barrios (IMEB/ICUB), Departamento de Promoción de la Infancia
39	Adaptar en clave de género los equipamientos municipales para las necesidades cotidianas de la crianza	Dirección de Ciudad Educadora y Cultura en los Barrios (IMEB/ICUB)	Dirección de Servicios de Género y Políticas del Tiempo

	Acción	Dirección/Departamento	Otras unidades
Más apoyos para la iniciativa social			
40	Explorar los apoyos públicos a los grupos de crianza compartida	Dirección de Educación	Dirección de Servicios de Envejecimiento y Cuidados, Dirección de Servicios de Acción Comunitaria
41	Explorar los apoyos públicos a las casas nido (madres/padres de día)		
42	Facilitar el acceso de los jardines de infancia privados a las ayudas a pymes de Barcelona Activa	Barcelona Activa	Dirección de Educación

Más conocimiento			
43	Elaborar un catálogo de recursos y apoyos de proximidad para dar la bienvenida a los bebés de la ciudad	Dirección de Educación	Dirección de Centros Educativos (IMEB)
44	Más seguimiento y evaluación, más aprendizajes compartidos	Dirección de Educación	Dirección de Centros Educativos (IMEB)
45	Ampliar el acompañamiento y la formación en los equipos de las EBM y los EFCM	Dirección de Centros Educativos (IMEB)	
46	Evaluar periódicamente el protocolo de las EBM de actuación y prevención de maltrato y abusos infantiles	Dirección de Centros Educativos (IMEB)	

